



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y EQUIPOS DE TRABAJO DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

1º. – OBJETO:

Es objeto del presente Pliego fijar las características técnicas que han de regir la adjudicación para la adquisición por renovación de parte de los equipos de protección individual y equipos de trabajo que forman parte del vestuario de los bomberos del Servicio Contra Incendios del Excmo. Ayuntamiento de Albacete.

El contrato se justifica por la necesidad de renovación de parte de los actuales conjuntos de protección que se emplean en los diferentes tipos de intervención, así como la adquisición de nuevos equipos específicos para determinadas intervenciones, con la finalidad de adquirir nuevos productos que oferte el mercado en esta materia, con mayores niveles de protección frente al fuego, mayor transpirabilidad, y mejor ergonomía para el usuario.

2º.- SUMINISTRO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Los productos ofertados serán nuevos, de reciente fabricación y cumplirán con la normativa y requisitos que para cada lote se fijan en el presente pliego.

Los interesados podrán presentar su oferta para uno o varios lotes, a su elección.

El material objeto del presente procedimiento de contratación (equipos de protección individual, y de trabajo para bomberos), dadas sus características, así como mantenimiento previsto y el uso al que se van a destinar, tendrán una vida prevista aproximada de 10 años.

La relación de productos y prendas que comprenderá el suministro **se divide en 8 Lotes:**

LOTE 1: TRAJES DE INTERVENCIÓN EN FUEGOS ESTRUCTURALES

- Chaquetón
- Cubrepantalón

LOTE 2: TRAJES DE RESCATE TÉCNICO

- Chaqueta + faja
- Pantalón + tirantes

LOTE 3: TRAJES DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

- Anorak
- Cubre pantalón

LOTE 4: CHAQUETA SOFTSHELL



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

LOTE 5: CASCOS DE INTERVENCIÓN EN FUEGOS ESTRUCTURALES Y CASCOS DE RESCATE**LOTE 6: VESTUARIO DE PROTECCIÓN ANTICORTE**

- Chaqueta de protección de cortes
- Protectores de piernas contra cortes
- Guantes de protección motosierra
- Cascos de protección con careta y protección auditiva
- Polainas de protección
- Bolsas de transporte

LOTE 7: VERDUGOS**LOTE 8: CHALECOS DE MANDO****3º.-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DURACIÓN:**

El presente contrato, cuyo objeto es la renovación de los trajes de intervención, clasificados como EPI, en su mayoría de 3ª categoría, tendrá una duración de 2 anualidades (2.021 y 2.022). El valor estimado del contrato es de **413.221,50 € (IVA EXCLUIDO)**, según la siguiente tabla, en la que se establece un número de unidades a suministrar para cada anualidad:

<u>LOTE</u>	<u>UNIDADES</u>	<u>1ª ANUALIDAD</u> <u>Uds.</u>	<u>2ª ANUALIDAD</u> <u>Uds.</u>	<u>TOTAL</u> <u>(IVA EXCLUIDO)</u>
<u>LOTE 1: TRAJES DE INTERVENCIÓN EN FUEGOS ESTRUCTURALES (CHAQUETÓN + CUBREPANTALÓN)</u>	Chaquetón: 140 Cubre pantalón: 140	Chaquetón: 115 Cubre pantalón: 115	Chaquetón: 25 Cubre-pantalón: 25	162.400,00 €
<u>LOTE 2: TRAJES DE RESCATE TÉCNICO (CHAQUETA + FAJA, PANTALÓN + TIRANTES)</u>	Chaqueta + faja:140 Pantalón + tirantes:265	Chaqueta + faja:115 Pantalón + tirantes:215	Chaqueta + faja:25 Pantalón + tirantes:50	80.172,50 €
<u>LOTE 3: TRAJES DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS (ANORAK + CUBRE PANTALÓN)</u>	Anorak: 125 Cubre pantalón: 125	Anorak: 110 Cubre pantalón: 110	Anorak: 15 Cubre pantalón: 15	45.687,50 €
<u>LOTE 4: CHAQUETA SOFTSHELL</u>	Softshell: 140	Softshell: 115	Softshell: 25	22.421,00 €
<u>LOTE 5: CASCOS DE INTERVENCIÓN EN FUEGOS ESTRUCTURALES Y CASCOS DE RESCATE</u>	Cascos intervención: 140 Cascos rescate: 140	Cascos intervención: 115 Cascos rescate: 115	Cascos intervención: 25 Cascos rescate: 25	78.400,00 €



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

LOTE 6: VESTUARIO DE PRETECCIÓN ANTICORETE (CHAQUETA DE PROTECCIÓN DE CORTES + PROTECTORES DE PIERNAS CONTRA CORTES + GUANTES DE PROTECCIÓN MOTOSIERRA + CASCOS DE PROTECCIÓN CARETA Y AUDITIVA + POLAINAS DE PROTECCIÓN + BOLSAS DE TRANSPORTE)	Chaqueta protec. cortes: 20 Protectores piernas: 20 Guantes protección: 20 Cascos careta y auditiva: 20 Polainas protección: 20 Bolsas de transporte: 10	Chaqueta protec. cortes: 20 Protectores piernas: 20 Guantes protección: 20 Cascos careta y auditiva: 20 Polainas protección: 20 Bolsas de transporte: 10		14.290,50 €
LOTE 7: VERDUGOS	Verdugos: 140	Verdugos: 115	Verdugos: 25	8.680,00 €
LOTE 8: CHALECOS DE MANDO	Chalecos de mando:10	Chalecos de mando: 10		1.170,00 €

TOTAL: 413.221,50€**TOTAL****21%****(IVA INC): 499.998,02 €****4º.- OFERTAS:**

Las empresas ofertantes deberán aportar precios unitarios de cada prenda, IVA excluido, teniendo en cuenta los precios máximos propuestos para cada lote y prenda en el Anexo I.

Cada licitador podrá presentar oferta para uno, varios o todos los lotes, a su elección, teniendo en cuenta los precios máximos propuestos para cada lote, por unidad.

Junto con la/las oferta/s habrá que aportar lo establecido para cada lote en el pliego de prescripciones técnicas, (documentación a presentar, requisitos, muestras, etc.).

Aquellas ofertas cuyos importes sean superiores a los propuestos por el servicio promotor, quedarán fuera del procedimiento de concurso.

Igualmente, aquellas ofertas cuyos importes aparezcan en blanco, se entenderá que los mismos equivalen al máximo fijado por el servicio promotor en el Anexo I.

5º.- MUESTRAS:

Cuando en las prescripciones técnicas particulares de los lotes se indique que se deben presentar muestras del producto ofertado, éstas deberán estar debidamente identificadas, indicando en su embalaje el número de expediente y lote al que se refieren.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Los licitadores que no resulten adjudicatarios podrán solicitar y recoger, en un plazo no superior a 30 días desde la fecha de la adjudicación, la devolución de las muestras; no pudiéndose solicitar indemnización alguna por la devolución del material deteriorado como consecuencia de las pruebas realizadas. Pasado este plazo las muestras quedarán a disposición del Servicio Contra Incendios.

6º.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SUMINISTROS:

En cada apartado se establecerán las especificaciones que, de manera individualizada, se exigen para cada lote.

7º.- LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA:

Los productos, una vez adjudicados los contratos, se entregarán en la sede del Servicio Contra Incendios del Ayuntamiento de Albacete (Avda. Cronista Mateo y Sotos s/n), debidamente empaquetados y embalados independientemente.

La entrega se realizará en horario de 9 a 14 horas en días laborables del municipio de Albacete.

8º.- REFERENCIA A NORMAS:

En estas prescripciones técnicas se hacen numerosas referencias a normas UNE y UNE-EN (armonizadas) que permiten recoger, medir y uniformizar unos determinados estándares y criterios mínimos de calidad.

Cuando en estas prescripciones técnicas se haga referencia a normas que con posterioridad hayan sido objeto de revisión, o hayan sido anuladas o sustituidas por otras normas posteriores o nuevas versiones de las mismas, se considerará de manera general que estas nuevas versiones cumplen el mismo nivel de seguridad equivalente, salvo excepción justificada y motivada, siempre que la misma no modifique criterios básicos e incremente la seguridad intrínseca del material correspondiente.

9º.- SEDE, SERVICIO DE REPARACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA:

Para una adecuada prestación del servicio técnico durante el periodo de garantía, así como para las posibles reparaciones que pudieran ser necesarias fuera de dicho plazo, todos los ofertantes deberán tener capacidad suficiente y comprometerse a prestar el servicio de reparación y asistencia técnica, atendiendo en idioma español.

10º.- RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El responsable del contrato será el Director del Servicio Contra Incendios del Ayuntamiento de Albacete.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



**Ayuntamiento de
ALBACETE**

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

La persona de contacto será el Suboficial del Servicio Contra Incendio encargado de contratación y mantenimiento, localizable en el teléfono 967596100 en el horario de atención al público general del Ayuntamiento de Albacete.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

LOTE 1: TRAJES DE INTERVENCION EN FUEGOS ESTRUCTURALES

-Compuesto por **Chaquetón y cubre pantalón.**

1. JUSTIFICACION

El contrato se justifica por la necesidad de renovación de los actuales conjuntos de intervención, clasificados como EPI de 3ª categoría, para adquirir los nuevos productos que oferta el mercado en esta materia, con mayores niveles de protección frente al fuego, mayor transpirabilidad, y ergonomía para el usuario.

2. NORMATIVA EXIGIBLE

El traje de intervención deberá proporcionar protección eficaz frente al calor y las llamas cuando se utiliza en las tareas de extinción y salvamento.

El traje de intervención es un equipo de Protección Individual de Categoría III que debe estar certificado según la norma UNE-EN 469, cumpliendo con el nivel 2 de prestación en toda la prenda, tanto el chaquetón como el cubre pantalón. Así mismo, deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 13.688:2013 sobre requisitos generales de la ropa de protección.

3. CARACTERISTICAS TECNICAS COMUNES

Las características mínimas y prestaciones del chaquetón y cubre pantalón serán las siguientes:

Capas

Estarán fabricados en una combinación de tres capas, siendo las capas del chaquetón y del cubre pantalón de iguales características.

Peso

El peso máximo de un traje de intervención completo para un usuario de altura entre 172 y 179cm y contorno de pecho entre 100 y 107cm será: 4.000 g. +- 5%

Tejido exterior

Será un tejido de color azul oscuro, mostaza o rojo u otro color, con un alto grado de solidez del color frente a los lavados frecuentes. Si el adjudicatario tiene en catalogo distintos colores para el mismo equipo se indicará el elegido en el momento de enviar las tallas para la fabricación tendrá altas prestaciones frente al calor convectivo y radiante, así como una alta resistencia a la tracción y al rasgado.

Composición: 70% o más meta –aramida, 9% o más para aramida, 2% fibra antiestática.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Peso del tejido exterior: $\geq 220 \text{gr/m}^2$

Resistencia a la tracción (UNE-EN ISO 13934-1:1999):

- Urdimbre $\geq 1.200\text{N}$.
- Trama $\geq 1.200\text{N}$
- Costuras principales (UNE-EN ISO 13935-2:1999) $\geq 400\text{N}$

Resistencia al rasgado (UNE EN ISO 13937-2:2000):

- Urdimbre $\geq 180\text{N}$
- Trama $\geq 180\text{N}$

Resistencia residual a la tracción del material expuesto al calor radiante EN ISO 6942:2002 método A a 10kW/m^2 (UNE EN ISO 13934-1:1999):

- Urdimbre $\geq 1.100\text{N}$
- Trama $\geq 1.100\text{N}$

Resistencia al calor (ISO 17493: 2000 a 180°C):

- Debe cumplir exigencias de encogimiento de urdimbre
- Debe cumplir exigencias de encogimiento de trama

Mojado superficial (Norma UNE EN 24920 a 20°C) ≥ 4

Acabado:

Dispondrá de un acabado repelente de larga duración a la penetración de productos químicos líquidos.

Barrera de humedad

Estará formada por una membrana bi-componente de PTFE sobre soporte de 100% aramida. La barrera de humedad aportará protección contra la penetración de agua y líquidos del exterior, permitiendo de forma simultánea el paso de la humedad corporal del usuario hacia el exterior. Incorporará protección vírica ante fluidos corporales y tendrá altas prestaciones frente al desgaste, esta membrana podrá ir adherida a la barrera térmica o al forro interior de la prenda.

Cinta de termo sellar: La cinta con la que se termo sellen las costuras de la membrana serán de la misma composición que la membrana, debiendo cumplir además los mismos requisitos exigidos para los cruces de costuras.

Forro interior

Será un tejido de doble capa con las capas unidas. La capa en contacto con el usuario será con componentes de viscosa FR /meta-aramida y/o lana.

Proporcionará un alto nivel de confortabilidad, manteniendo al usuario seco al ser la parte de la prenda más cercana a la piel del usuario. Será transpirable y con un índice bajo de retención de humedad y de baja fricción.

No se aceptarán soluciones con espaciadores.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

- Composición: mínimo de 36% meta-aramida –mínimo de 36% lana/viscosa Fr.
- Peso mt2 115gr a 225gr

Requisitos técnicos del ensamblaje multicapa

El peso del sándwich de 3 capas será igual o inferior a 515 gr/m² +- 5%.

Los licitadores deberán presentar los siguientes ensayos conforme la norma EN 469 A1:2006, realizados en un laboratorio acreditado ENAC o por organismo autorizado en la Unión Europea, tras un pretratamiento de 25 lavados/secados conforme la EN ISO 6330:2012 Procedimiento 4N (40°C) o 6N (60°C) con secado por tambor (procedimiento F <80°C). Los valores alcanzados del conjunto multicapa, deberán alcanzar los valores indicados en los siguientes ensayos:

Medida de la resistencia del vapor de agua (UNE EN 31092:2014):

- $Ret \leq 19 \text{ m}^2 \text{ Pa/W}$

Transferencia de calor. Llama (ISO 9151:2016) UNE EN 367:1994 :

- HTI24: ≥ 17.4
- HTI24 -12: ≥ 4.8

Transferencia de calor. Radiación (ISO6942:2002 Método A-B a 40kW/m²):

- RHTI24: ≥ 20.5
- RHTI24 -12: ≥ 5

Resistencia a la penetración de productos químicos líquidos. Grado de repelencia (%). Sin penetración en la superficie más interna (EN ISO 6530:2005) durante 10 segundos:

- NaOH al 40%: $\geq 90\%$
- HCl al 36%: $\geq 90\%$
- H₂SO₄ al 30%: $\geq 90\%$
- O-XILENO al 100%: $\geq 80\%$

Bandas reflectantes

El traje de intervención incorporará bandas retro-reflectantes fluorescentes sobre soporte de aramida, proporcionando visibilidad tanto de día como de noche.

Las costuras de las bandas estarán reforzadas con un cordón de aramida con el objeto de evitar descosidos y alargar la vida útil. Estarán microperforadas para permitir el paso del vapor de agua.

El material retro reflectante/fluorescente debe satisfacer los requisitos indicados en el anexo B de la norma EN 469. Los requisitos de color del material fluorescente deben estar de acuerdo con el apartado 5.1 de la Norma UNE EN20471.

Después de 50 ciclos de lavado a 60°C y 25 ciclos a 92°C el material reflectante gris plata y el material fluorescente amarillo deberán seguir cumpliendo con la norma UNE EN 20471.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Las bandas reflectantes podrán ser de tipo segmentadas termofijadas, siempre y cuando cumplan con la determinación del comportamiento fotométrico de retroreflexión conforme a la norma CIE 54.2 modificado por EN 20471:2003 punto 7.3

Otros materiales utilizados en la confección y en las reparaciones.

Todos los materiales utilizados en la confección del traje de intervención y en las posibles reparaciones futuras del traje, como las fornituras, las cintas adherentes, cremalleras, hilo de costura, cumplirán con el apartado 6.1 de la Norma EN 469 y pasarán el ensayo de propagación de la llama de acuerdo con la Norma EN ISO 15025:2016, procedimiento A y deben obtener el índice 3 de propagación de la llama de la norma EN 533:1997.

4. CARACTERÍSTICAS INDIVIDUALES Y DESCRIPCION DEL CHAQUETÓN DE INTERVENCIÓN.

Estará diseñado para proteger al torso superior, el cuello y los brazos de fuentes de calor elevadas y evitar la penetración de líquidos.

El chaquetón de intervención será una prenda adaptada morfológicamente al usuario sin que limite su libertad de movimientos. Será de tipo 2/4 y se solapará unos 30 cm con el cubre pantalón, prenda con la se deberá utilizar conjuntamente en todas las circunstancias.

El chaquetón de intervención estará formado por el cuerpo, cierre frontal, cuello, hombros, mangas, puños, bolsillos, accesorios y módulos reflectantes conforme a la siguiente descripción:

Cuerpo:

El cuerpo del chaquetón constará de delanteros y traseros, las piezas estarán unidas por los laterales y al cierre frontal, cuello, hombros y mangas.

La parte trasera será más larga que la parte delantera y todo el contorno inferior será redondeado y la costura estará recubierta por un material de para-aramida recubierto de polímero, resistente a la abrasión y el desgaste.

En el perímetro inferior interno del chaquetón, el forro dará paso a una cinta de tejido laminado de 5 cm con el fin de evitar el ascenso de agua al interior por capilaridad. Bajo esta cinta, se dispondrá de un tejido resistente con agujeros de drenaje, este sistema anticapilaridad podrá ser sustituido por un forro interior 100% anticapilar.

Cierre frontal:

Los delanteros quedarán unidos mediante una cremallera ignífuga con tirador que facilite su utilización con guantes y sistema de desabrochado rápido. La cremallera quedará protegida en su parte superior y cara interior por una solapa que evite el contacto con la barbilla del usuario. Ambas solapas cubrirán todo el frontal desde los bajos hasta el cuello y evitarán la entrada de líquidos en el interior.

La solapa exterior podrá disponer de un tirador en su parte superior con el objeto de abrir la solapa en la zona cercana al cuello.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Cuello:

El cuello tendrá el mismo nivel de aislamiento térmico que el resto de la prenda. Podrá disponer de un tejido de punto ignífugo en la cara interior en contacto con la piel del cuello.

Hombros:

Los hombros dispondrán de un refuerzo acolchado interno de un material aislante al calor, a la presión y a los golpes. Ambos refuerzos estarán cosidos al forro y no limitarán la libertad de movimientos.

Mangas:

Las mangas serán preformadas y en la zona del codo se colocará un refuerzo interno acolchado con el fin de proteger contra golpes. Bajo la axila dispondrá de una pieza de tejido que, junto al preformado de la manga permitirá una gran flexibilidad y libertad de movimientos a los brazos.

Puños:

La bocamanga será asimétrica; más larga por la parte superior (dorso) que la inferior (palma) y la costura de la bocamanga estará recubierta por un material de para-aramida recubierto de polímero, resistente a la abrasión y el desgaste.

La parte interior del puño deberá estar confeccionado de forma que evite el ascenso de humedad por capilaridad, este sistema anticapilaridad podrá ser sustituido por un forro interior 100% anticapilar.

El puño elástico de aramida incorporará una cinta para sujetar el dedo pulgar y evitar así que la manga pueda subirse, sistema que puede ser sustituido por otro que cumpla con este requisito.

Bolsillos y accesorios:

El chaquetón incorporará los siguientes bolsillos y accesorios, aceptando en las muestras otras propuestas de bolsos, quedando siempre a disposición de este Servicio y tras la adjudicación, la capacidad de poder modificar éstos (hasta un máximo de 5) para la adecuación del material necesario para intervenciones estructurales:

- 1 bolsillo emisora ligeramente inclinado situado en pecho derecho y/o izquierdo
- 1 trabilla para fijar el PTT en la parte superior del pecho derecho y/o izquierdo
- 1 bolsillo para la linterna en pecho derecho.
- 2 bolsillos, uno en cada lateral inferior, de unos 21cm de alto por 20 de ancho con solapa y un fuelle junto a la costura lateral. Las solapas dispondrán de un tirador en material antideslizante, se admitirán dos bolsillos tipo Napoleón sustituyendo a los anteriores de capacidad similar la descrita.

El bolsillo lateral inferior derecho incorporará bajo la solapa, una cinta de unos 7cm de largo y 2,5cm de ancho, rematada con un mosquetón no metálico, con el objeto de poder sujetar los guantes. Esta cinta y su mosquetón quedaran camuflados dentro del bolsillo



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

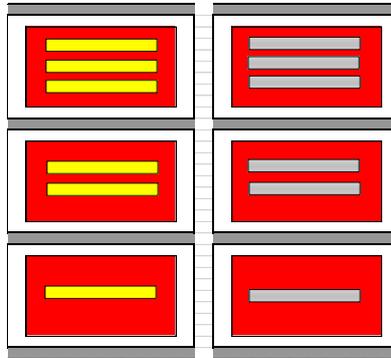
Expediente 713721E

cuando no sean utilizados. En caso de ser de tipo Napoleón los bolsillos incorporará una cinta ignífuga porta material en el exterior e interior de los bolsillos.

Identificativos.

Cada prenda deberá llevar adherido con velcro o cinta de gancho, en el pectoral derecho, lo siguiente:

- Número de hasta 4 dígitos, identificativo del bombero, elaborado en reflectante plata con letra arial negrita, de 2 cm de alto por 4 de ancho, con los dígitos en negativo (fondo de letra negra).
- Galletero identificativo del rango, elaborado mediante rectángulo rojo de 4 cm de ancho por 3, 5 cm de alto, con hasta tres bandas horizontales centradas de color plateado o dorado, según modelo adjunto.



Estos identificativos se comunicarán al contratista cuando se formalice el pedido.

Módulos reflectantes/fluorescentes:

En la espalda del chaquetón llevará termo fijado un módulo fluorescente amarillo de dos líneas con la inscripción BOMBEROS AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.

Tallas y medidas del chaquetón:

Para cubrir todo el colectivo de bomberos, se dispondrá de una gama de tallas amplia para que se adapte de forma adecuada a las diferentes morfologías de los usuarios y evitar, en la medida de lo posible, la fabricación de tallas especiales. Las tallas estarán pensadas para usuarios de alturas comprendidas entre los 164cm y los 196cm, divididas en cuatro grupos de tallas. El contorno de pecho estará pensado para usuarios entre los 92cm y los 148cm, divididos en 7 grupos de tallas. Los ofertantes facilitarán un cuadro de tallas y medidas básicas de cada prenda, indicando el rango de dimensiones de cada posible usuario. Se usará como referencia la UNE EN 13402.

5. CARACTERÍSTICAS INDIVIDUALES Y DESCRIPCION DEL CUBREPANTALON DE INTERVENCIÓN.

Estará diseñado para proteger la cintura y piernas de fuentes de calor elevadas y penetración de líquidos. El cubre pantalón deberá solapar con el chaquetón lo reflejado



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

por la norma UNE-EN 469, prenda con la se deberá utilizar conjuntamente en todas las circunstancias.

Será más alto en la zona lumbar con el fin de mantener el solape cuando el usuario se incline hacia delante. Toda la prenda será de diseño preformado y muy ergonómica con el fin de permitir la máxima libertad de movimientos.

El cubre pantalón estará formado por el cuerpo, bajos, apertura frontal, refuerzo en rodillas, tirantes, bolsillos y accesorios:

El cuerpo estará formado por los delanteros, traseros y entrepierna. Los delanteros estarán unidos a los traseros por los costados y la entrepierna. A su vez, estarán unidos entre sí por el refuerzo de la rodilla y la pieza romboidal que forma la entrepierna.

Bajos:

El forro interior que está en contacto con la bota estará formado por un material impermeable y resistente de forma que evite la entrada de humedad por capilaridad. Los bajos estarán rematados en su extremo con una tira de para-aramida recubierta de polímetro como refuerzo contra la abrasión. En la parte interior de los bajos, se dispondrá de un refuerzo de este mismo material, formando un recuadro de 12cm x 7cm, este sistema anticapilaridad podrá ser sustituido por un forro interior 100% anticapilar.

Refuerzo de las rodillas:

La rodilla estará preformada. El exterior estará recubierto de un material impermeable y resistente a la abrasión de composición en para-aramida recubierta de polímetro, que evite un desgaste excesivo en esta zona. Internamente, incorporará un sistema de acolchado antiperforación y de protección multicapa basado en tejido de para-aramida combinado con espuma FR.

Apertura frontal:

En el frontal superior, dispondrá de una abertura formada por una solapa con cierre mediante una cinta de autoadherente y un clip. Bajo la solapa podrá disponer de una cremallera.

Tirantes:

Serán elásticos y regulables de un ancho aproximado de 5 cm. En la parte delantera, dispondrán de un sistema de ajuste y un cierre rápido. Serán totalmente desmontables e intercambiables por el usuario.

Bolsillos:

Dispondrá de dos bolsillos, uno en cada pernera, de parche con solapa, fuelle y tirador, de medidas aproximadas 22cm de alto por 22cm de ancho. El cierre será por material de adhesión ignífugo.

Tallas:

Para cubrir todo el colectivo de bomberos, se dispondrá de una gama de tallas amplia para que se adapte de forma adecuada a las diferentes morfologías de los usuarios y evitar, en la medida de lo posible, la fabricación de tallas especiales. Las tallas estarán pensadas



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

para usuarios de alturas comprendidas entre los 164cm y los 196cm, divididas en cuatro grupos de tallas. El contorno de cintura estará pensado para usuarios entre los 82cm y los 137cm, divididas en 7 grupos de tallas.

Los ofertantes facilitarán un cuadro de tallas y medidas básicas de cada prenda, indicando el rango de dimensiones de cada posible usuario. Se usará como referencia la UNE EN 13402.

6. MARCADO

El chaquetón de intervención y el cubre pantalón llevarán una etiqueta interior impresa de modo que no se borren los datos durante el tiempo de duración de la prenda. La información por indicar en la etiqueta será conforme a lo indicado en el apartado 7 de la norma UNE EN469:2006.

7. MUESTRAS Y DOCUMENTACION A APORTAR

Muestra del traje de intervención

Los licitadores deberán presentar una muestra del conjunto de prendas ofertado.

El licitador deberá presentar una muestra. Las muestras se destinarán a valorar el criterio de ergonomía y funcionalidad.

La prenda deberá ser exactamente la descrita en los Informes de Certificación del Laboratorio y Certificado CE Tipo en la talla adecuada para una persona de las siguientes dimensiones:

- Altura: 182 a 187 cm
- Cintura: 94 a 100 cm
- Pecho: 110 a 120 cm

Documentación para presentar referida al chaquetón y cubre pantalón:

Junto con la muestra, se deberá aportar la siguiente documentación:

- Memoria exhaustiva de las características técnicas y de confección de los tejidos y las diferentes piezas que conforman el traje de intervención, indicando el grado de cumplimiento de los parámetros indicados en este pliego de prescripciones técnicas.
- Declaración CE de conformidad del traje de intervención.
- Certificado CE de tipo conforme EN 469
- Examen CE de tipo tras 25 ciclos de lavado/secado conforme la EN ISO 6330:2012 Procedimiento 4N (40°C) 6N (60°C) con secado por tambor (procedimiento F<80°C)
- Certificado por laboratorio acreditado cumpliendo con los valores solicitados de:

Medida de la resistencia del vapor de agua (UNE EN 31092:2014):

- $Ret \leq 19m^2 Pa/W$



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Transferencia de calor. Llama (ISO 9151:2016) UNE EN 367:1994 :

- HTI24: ≥ 17.4
- HTI24 -12: ≥ 4.8

Transferencia de calor. Radiación (ISO6942:2002 Método A-B a 40kW/m²):

- RHTI24: ≥ 20.5
- RHTI24 -12: ≥ 5

Resistencia a la penetración de productos químicos líquidos. Grado de repelencia (%). Sin penetración en la superficie más interna (EN ISO 6530:2005) durante 10 segundos:

- NAOH al 40%: $\geq 90\%$
- HCI al 36%: $\geq 90\%$
- H2SO4 al 30%: $\geq 90\%$
- O-XILENO al 100%: $\geq 80\%$
- Compromiso de asumir y modificar en todos los chaquetones, los cambios en bolsillos que tras la adjudicación, determine éste servicio.
- Certificado antiperforación y anticorte del refuerzo de rodilla, según norma EN 388.
- Compromiso de la empresa adjudicataria de suministrar gratuitamente todos los tirantes que en un período inferior a 3 años se hayan deteriorado (por ceder el sistema elástico) con un uso adecuado.

8. MEJORAS

Las mejoras sobre los mínimos establecidos en el equipamiento podrán ser valoradas por los técnicos del Servicio Contra Incendios, por lo que se deberán presentar los resultados de los ensayos obtenidos y los certificados que atestigüen lo citado como mejora mediante Informe de Laboratorio Oficial.

Entre las mejoras se considerará lo siguiente:

- Cuidado y mantenimiento de las prendas, conforme lo indicado en la norma UNE CEN/TR 14560, o norma que le sustituya, teniendo en cuenta además las recomendaciones del fabricante. Este cuidado consistirá en:
 - o Un mantenimiento preventivo anual, que incluirá la logística, lavado e inspección durante el periodo comprendido entre el 3^{er} y el 4^o año (ambos incluidos).
 - o Un mantenimiento correctivo anual, durante el mismo periodo (3^{er} y 4^o año incluidos), de hasta el 20% del total de las prendas adquiridas, consistente en el lavado, reparación, y validación de las prendas que lo hayan requerido. En caso de que el número de prendas fuese mayor de ese 20%, el exceso sería asumido por el Servicio Contra Incendios.

9. PLAZO DE ENTREGA



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Los trajes se suministrarán en el **plazo máximo de 150 días desde la fecha de formalización del contrato**, entregándolos en la sede del Servicio Contra Incendios (Avda. Cronista Mateo y Sotos s/n), y se presentarán en bolsas individuales cerradas por prenda, con una etiqueta adherida a la misma que indique la talla, entre otros posibles aspectos, y con el folleto informativo en castellano para el usuario en su interior. La entrega se realizará en horario de 9 a 14 horas en días laborables del municipio de Albacete.

10. TALLAJE

A fin de garantizar la correcta ejecución del suministro, una vez adjudicado el contrato el adjudicatario entregará un tallaje completo y una sesión explicativa de cómo tallarse, al Servicio Contra Incendios, para la correcta toma de tallas del personal.

Los ofertantes facilitarán un cuadro de tallas y medidas básicas de cada prenda, indicando el rango de dimensiones de cada posible usuario. Se usará como referencia la UNE EN 13402.

Toda la información con datos personales que el Servicios de Bomberos deba facilitar a la empresa adjudicataria, o que esta consiga estará sometida a los dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Una vez realizado el tallaje completo del personal, se precederá a la producción de los trajes, previa conformidad del Servicio de Bomberos.

11. RECEPCIÓN Y FACTURACIÓN DEL SUMINISTRO

Suministrados los trajes y verificado inicialmente su estado y el cumplimiento de las características y requisitos ofertados por el adjudicatario, sin perjuicio de su confirmación posterior una vez abiertas las bolsas por sus usuarios, se procederá a formalizar la recepción del suministro, conformando el acta normalizada al efecto, y a su facturación y abono.

12. GARANTÍA

El plazo de garantía de las prendas suministradas será **de 2 años**, como mínimo, a contar desde la fecha de recepción de conformidad del suministro. Los tirantes deberán estar garantizados y ser sustituidos en caso de defecto en un periodo mínimo de 3 años.

13. PROCEDIMIENTO DE LAVADO

Se deberá adjuntar el procedimiento de lavado y secado apropiado para las prendas, así como el tipo de sustancias a utilizar en el proceso del mismo.

14. ADQUISICION



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Las cantidades a adquirir serán las siguientes:

EPI's DE INTERVENCIÓN /unidades	<u>1ª ANUALIDAD</u>	<u>2ª ANUALIDAD</u>
Chaquetón: 140 uds	115 uds	25 uds
Cubre pantalón: 140 uds	115 uds	25 uds



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

LOTE 2: TRAJES DE RESCATE TÉCNICO

-Compuesto por chaqueta + faja y Pantalón + tirantes.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

CHAQUETA

La chaqueta, o cazadora, denominada de rescate técnico, es una prenda de vestir y de protección personal, considerada como EPI de categoría III, elaborada en tejido ignífugo, que cubra el torso hasta el cuello, y los brazos hasta las muñecas, provista de cuello y cerrada frontalmente mediante cremallera inyectada no metálica.

La ergonomía de la prenda deberá tener en cuenta que se va a utilizar en situaciones muy adversas por lo que en ningún momento podrá limitar los movimientos del usuario, teniendo que ser cómoda y segura en las labores de excarcelación y en las de extinción de incendios forestales.

Estará confeccionada con materiales de primera calidad que no afectarán al portador en forma de efectos tóxicos y/o alérgicos. Las partes en contacto con la persona estarán libres de rugosidades, cantos agudos y/o salientes que puedan dañarla. Así mismo, asegurará una correcta transpiración del cuerpo.

La cazadora será de fácil colocación y se adaptará al cuerpo del usuario

PANTALÓN

El pantalón denominado de rescate técnico es una prenda de vestir y de protección personal, considerada como EPI de categoría III, elaborada en tejido ignífugo, que se ciñe al cuerpo en la cintura y desciende cubriendo cada pierna hasta los tobillos.

La ergonomía de la prenda deberá tener en cuenta que se va a utilizar en situaciones muy adversas por lo que en ningún momento podrá limitar los movimientos del usuario, teniendo que ser cómoda en labores tanto de incendios forestales, excarcelaciones, rescate urbano etc.

Dado que estas prendas podrán usarse en todas las labores citadas en párrafo anterior, sus cualidades básicas serán tales que reúnan junto a su esmerada confección, ligereza y comodidad de uso, una elevada resistencia y efectividad contra el fuego.

Estará confeccionada con materiales de primera calidad que no afectarán al portador en forma de efectos tóxicos y/o alérgicos. Las partes en contacto con la persona estarán libres de rugosidades, cantos agudos y/o salientes que puedan dañarla. Así mismo, asegurará una correcta transpiración del cuerpo.

El pantalón será de fácil colocación y se adaptará al cuerpo del usuario

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS COMUNES



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Las prendas tendrán las siguientes características comunes:

Tejido para la zona de fondo

Las prendas en esta zona estarán confeccionadas con tejido de fibra ignífuga, su composición deberá incorporar 45% o más de fibra aramida Kérmel o similar, un 10% de fibra paraaramida, y el resto viscosa. No se admitirá ningún tejido o componente ignifugado (tipo proban o similar) ni modacrílicos, ni podrán incorporar poliéster en su composición siendo excluyente.

Tendrá propiedades antiestáticas, resistencia mecánica elevada, con buen comportamiento estético y confortable.

Características adicionales:

- Pilling 4-5 según norma UNE EN ISO 12945-2:2001
- El peso del tejido será de 185 gr/m² (+- 5%).
- El color será beige
- Solidez del color a la transpiración norma UNE EN ISO 105-E04:2013 con nivel 5
- Solidez del color al lavado doméstico y comercial, norma UNE EN ISO 105-C06:2010 con nivel 5.

Tejido para la zona de refuerzo

Características:

- 70% metaaramida – 28% paraaramida – 2% carbón (antiestático)
- Peso 225/255 gr/m² (+- 5%).

Tejido alta visibilidad

La prenda estará confeccionada con tejido de fibra ignífuga, su composición deberá incorporar aramida+viscosa FR + poliamida + elástico + antiestático y su peso deberá ser superior a 255 gr/m² e inferior a 270 gr/m²

Tendrá propiedades elásticas, antiestáticas, resistencia mecánica elevada, con buen comportamiento estético y confortable.

El color será amarillo flúor.

Hilo

El hilo que se utilice en las costuras, presillas y cosidos será de fibra ignífuga de alta resistencia y del mismo color del tejido.

Envejecimiento

Las prendas permanecerán estables ante el uso habitual y los lavados de la misma (mínimo 50 lavados), presentando certificaciones tras 25 lavados y compromiso del fabricante tras 50 o más lavados.

Requisitos técnicos específicos

1. Requisitos mínimos exigidos de la tela principal tras 25 lavados a 60°C (tejido de fondo), siendo excluyente el incumplimiento de estos requisitos mínimos.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

CARACTERÍSTICA	NORMATIVA	REQUISITO MÍNIMO
Propagación de la llama	EN ISO 11612:2015	A1
Calor convectivo	EN ISO 11612:2015	HTI ^a 24:4.7s
Resistencia al calor a 180°C del tejido	EN 15614	Urdimbre -0.9% Trama -1.2%
Calor radiante	EN 16689:2017	RHTI ^a 24 ≥ 12.8 s
Calor por contacto	EN 16689:2017	T(s): 17.4s
Resistencia a la tracción	EN 16689:2017	≥ Urdimbre 900 N ≥ Trama 850 N
Resistencia al rasgado	EN 16689:2017	≥ Urdimbre 190 N ≥ Trama 180 N
Resistencia de la costura principal	EN 16689:2017	≥ 405 N
Abrasión	EN 16689:2017	≥ 20.000 ciclos
Resistencia al vapor de agua	EN 16689:2017	≤ 4.27 m ² Pa/W

2. Requisitos mínimos exigidos de la tela alta visibilidad amarilla, tras 25 lavados a 60°C (tejido alta visibilidad – fluorescente-) siendo excluyente el incumplimiento de estos requisitos mínimos.

CARACTERÍSTICA	NORMATIVA	REQUISITO MÍNIMO
Propagación de la llama	EN ISO 11612:2015	A1
Calor convectivo	EN ISO 11612:2015	HTI ^a 24:5.6s
Resistencia al calor a 180°C del tejido	EN ISO 11612	Urdimbre -2.3% Trama -1.2%
Calor radiante	EN 16689:2017	RHTI 24 ^a ≥ 11.9 s
Calor por contacto	EN 16689:2017	T(s): 7.3s
Resistencia a la tracción	EN 16689:2017	≥ Urdimbre 1200 N ≥ Trama 1100 N
Resistencia al rasgado	EN 16689:2017	≥ Urdimbre 88 N ≥ Trama 77 N
Resistencia de la costura principal	EN 16689:2017	≥ 225N
Abrasión	EN 16689:2017	≥ 130.000 ciclos
Resistencia al vapor de agua	EN 16689:2017	≤ 4.61 m ² Pa/W



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

3. Requisitos mínimos exigidos de la tela alta visibilidad amarilla, tras 50 lavados a 60°C (tejido alta visibilidad – fluorescente-) siendo excluyente el incumplimiento de estos requisitos mínimos.

CARACTERÍSTICA	NORMATIVA	REQUISITO MÍNIMO
Resistencia al rasgado	EN 16689:2017	≥ Urdimbre 82 N ≥ Trama 70 N
Abrasión	EN 16689:2017	≥ 20.000 ciclos
Resistencia a la tracción	EN 16689:2017	≥ Urdimbre 1100 N ≥ Trama 1000 N
Las coordenadas cromáticas deben estar situadas dentro de las áreas definidas por las coordenadas que dicta la norma EN ISO 20471:2013 +A1:2016 y el factor de luminancia debe ser como se detalla en el requisito mínimo.	EN 16689:2017	Coordenada (1-2-3-4) Y mínimo 0.7000 Tejido amarillo Y mínimo 0.8000

4. Requisitos mínimos exigidos al tejido de refuerzo interior de la rodillera

CARACTERÍSTICA	NORMATIVA UN	REQUISITO MÍNIMO del sandwich
Resistencia al corte	EN 388:2016 TDM	NIVEL F
Resistencia a la perforación	EN 388:2016	>500N

5. Requisitos mínimos exigidos al sandwich de codos, hombros y refuerzos de espalda.

CARACTERÍSTICA	NORMATIVA UN EN	REQUISITO MÍNIMO
	388:2004 punto 6.2	
Resistencia al corte por cuchilla	Nivel 4	Nivel 4

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA

Chaqueta + faja.

Las características principales serán:

- a) Chaqueta preformada, que se ajuste al cuerpo del usuario sin impedir sus movimientos.
Estará formado por dos delanteros y una espalda, junto con canesú formando parte de las mangas y cuello, todos unidos debidamente entre sí.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

En cuanto a su ergonomía, tendrá que estar diseñada para convivir en labores tales como:

- Incendios forestales.
 - Incendios agrícolas.
 - Limpiezas de carreteras.
 - Excarcelación.
 - Trabajos con cuerdas en labores de rescate urbano.
 - Todas aquellas labores para las que no se destine la utilidad del EPI estructural (del Lote 1).
- b) Cuello, garantizará la permanencia en posición vertical cuando se coloque hacia arriba, con sistema de cierre de 80 mm de su parte trasera, siendo de tejido de fondo su parte interior y de tejido de refuerzo la parte exterior.
- c) Canesú, de tipo refuerzo, cubrirá toda la zona superior de los hombros y bajando 14 cm por la parte delantera y 10.5 cm por la parte trasera a la altura del cuello en su parte central (talla M), será zona suficiente de refuerzo para garantizar un seguro abordaje en las labores de excarcelación. Incorporará en forma de plastón y sobre el pecho izquierdo traba capaz de portar doble posicionamiento de micro altavoz. Podrá incorporar hombrera reforzada.
- d) Delanteros, compuestos por 3 piezas principales:
- Vista delantero superior, de una sola pieza para favorecer un buen posicionamiento tanto en labores de excarcelación como para la progresión por cuerdas.
 - Pectoral, de una sola pieza favoreciendo ergonomía, transpirabilidad y posicionamiento sobre el pecho en labores de excarcelación, no incorporará ningún bolsillo en la zona costal.
 - Piezas de base del delantero o bolsos, diseñados para ir incluidos en el diseño y no de tipo plastón, garantizando de esta forma un buen envejecimiento y evitando los descosidos. Estos bolsos serán de gran capacidad y cerrarán mediante tapeta con velcro, tanto el velcro superior como el inferior serán de una sola pieza y de un ancho de 20mm. En el interior alojarán bloqueadores para ajuste, que se detallan más adelante.
- e) Espalda, no deberá incorporar ninguna pinza ni pliegue que pueda engancharse en labores de intervención, deberá estar compuesta por 8 piezas para preformar y asegurar cada zona de seguridad de ésta:
- Bajo canesú o zona de alivio superior, diseñada para hacer de embrague entre la zona superior de refuerzo (canesú) y la zona intermedia de refuerzo.
 - Pieza central, de tejido de fondo, aportando transpirabilidad, ergonomía y restando peso a la prenda.
 - Zonas de apoyo o refuerzo, diseñadas para asegurar y garantizar seguridad tanto a cortes como a perforaciones en las dos zonas de apoyo del bombero en labores de excarcelación y en posición de tumbado boca arriba.
 - Piezas laterales, de tejido de fondo, diseñadas para garantizar un buen cierre de la prenda.
 - Pieza lumbar, diseñada para dar ergonomía, aportando ligereza y adaptabilidad de la prenda.
 - Pieza inferior, diseñada para asegurar un perfecto cierre con el sistema de cintura.
- f) Mangas, deberá estar preformada en el sentido del trabajo y compuesta por 3 piezas fundamentales:



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

- Manga superior, unida al canesú por su parte superior y al refuerzo de codo por su parte inferior, de una sola tela para dar ergonomía y aportar gran transpirabilidad.
 - Manga inferior, unida al delantero y a la espalda por su parte superior y al refuerzo de codo por la inferior, de una sola tela para dar ergonomía y aportar gran transpirabilidad.
 - Refuerzo de codo, de tejido de refuerzo, de una sola pieza, acolchado en el interior con protección anticorte y anti perforación, esta pieza deberá cubrir completamente el codo y su apoyo, además de todo el antebrazo.
- g) Tapeta de cierre, cerrará con un velcro en la parte superior y otro en la inferior, cubriendo en su totalidad la cremallera tal y como marca la norma 16689, entre estos dos velcros se colocará sistema de cierre que garantice la rigidez de ésta para evitar que se levante.
- h) Cintura, incorporará 1 goma en su interior de color rojo para la espalda para el tensado regulable de la prenda en su parte inferior. Esta podrá regularse a gusto del usuario y quedarán bloqueadas en el interior de los bolsos delanteros, pudiéndose regular cada uso o regularlas de forma definitiva, según demande el usuario de la prenda.
- i) Cremallera será inyectada con soporte ignífugo, malla 5 y doble cursor
- j) Cierres de puños, serán de paraaramida de doble cara, y el sistema será automático de colocación, no teniendo el usuario que regular ningún velcro ni otro sistema para garantizar un completo y eficaz cierre. Los puños irán debidamente rematados para evitar deshilados.
- k) Incorporará una trabilla colocada sobre la costura lateral derecha de unión entre el delantero y la espalda, con capacidad para colgar un mosquetón a la altura de la cintura.
- l) Se deberá incluir una faja elástica pudiendo ir incorporada o no a la cazadora.
- m) Visibilidad: todos los reflectantes serán de tipo segmentado y termofijados. Anchura de 50mm. En el diseño perimetrará brazos, piernas y torso.
- n) Los bajos irán rematados con una cinta interior independiente para garantizar un buen acabado de la prenda.

Pantalón +tirantes

Sus características serán las siguientes;

- a) El pantalón cubrirá desde la cintura hasta los tobillos del usuario. En cuanto a su ergonomía, tendrá que estar diseñado para convivir en labores tales como:
- Incendios forestales.
 - Incendios agrícolas.
 - Limpiezas de carreteras.
 - Excarcelación.
 - Trabajos con cuerdas en labores de rescate urbano.
 - Todas aquellas labores para las que no se destine la utilidad del EPI estructural (Lote 1).
- b) Cintura, cortada en el sentido de menor extensión, y con una anchura entre 7 y 8 cm en la talla 44/ M, incorporará elástico en el interior, quedando totalmente oculto, al menos en el 80% de la longitud de los dos traseros. Incorporará 3 o 4 elementos de sujeción para portar los tirantes.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

- c) Los delanteros irán cortados al hilo para aportar adaptabilidad y confortabilidad. La cremallera será de tipo inyectada con malla 8 y soporte ignífugo estará solapada por una tapeta de doble tejido de fondo y ésta cerrará mediante tira de velcro de 20mm. Los dos delanteros estará unidos en el tiro por una pieza que irá en disminución desde el tiro hasta la bragueta, con la intención de reforzar esta zona y repartir las cargas de tracción a dos costuras en vez de a una. Llevarán a la altura de las rodillas refuerzos y preformados que se detallan más adelante. Incorporarán pieza a modo de polaina que se detalla más adelante.
- d) Los traseros, irán cortados al hilo para aportar adaptabilidad y confortabilidad. En la parte superior llevará una pieza preformando la zona cinturón-lumbar, para que sean más altos que en la parte delantera y para poder adaptar el trasero al usuario. Incorporará refuerzo en culera y una pieza a modo de polaina que se detalla más adelante.
- e) Pieza de tiro, incorporará una pieza que recorrerá toda la parte interior del pantalón desde la parte inferior lateral del gemelo derecho hasta el izquierdo pasando por el tiro del pantalón y con una anchura entre 10/11 cm en su parte central a la altura del tiro en la talla 44/M, con la intención de repartir las cargas de tracción en dos costuras, dando de esta forma el doble de resistencia a esta conflictiva zona.
- f) Sistema de cierre: el pantalón deberá incorporar un sistema de cierre que permita llevarlo sin necesidad de tirantes
- g) Refuerzos de rodillas, será un gran refuerzo de 29 cm en su parte central y de 18/19 cm de ancho en la zona de las pinzas en la talla 44/M, como mínimo, para garantizar un buen apoyo sobre esta zona, con un acolchado interior anticorte y que facilita y favorece la posición de rodillas en labores de intervención. Incorporará a modo de testigos de limpieza, dos o tres piezas unidas al trasero y a la rodillera en tejido de alta visibilidad, haciendo preforma en la rodilla.
- h) Refuerzos de culeras, estarán ubicados desde la parte inferior del preformado con un largo de 35cm, talla 44/M a 6 cm de la costura central y cubriendo la culera en su totalidad. Irán metidos en las costuras para evitar desgarros de estas zonas a excepción del cosido de la parte inferior que irá sobrepuesto al trasero.
- i) Preformados de trasero, se trata de un preformado en curva inferior metido en el diseño de la prenda.
- j) Preformados de rodillas: se trata de 3 o 4 pinzas dispuestas para preformar éstas, además de los preformados exteriores de las piezas de testigo.
- k) Polainas, se trata de una pieza que incorpora refuerzo de tobillos, banda reflectante de 50mm perimetrando ésta, ribete de tejido de refuerzo perimetrando el bajo y ajuste elástico en el interior, además de una pequeña banda de 6 a 10mm de color amarillo flúor perimetrando ésta pieza. Incorporará un sistema de apertura y cierre compuesto por velcro y broche a presión.
- l) Los bajos estarán debidamente rematados, ocultando todo tipo de hilos y deshilado de tejidos o costuras inferiores.
- o) Bolsos, serán dos, de plastón con fuelle perimetrándolo o en su parte inferior y trasera y de gran capacidad de 19/20 cm de alto en su parte central y de 21/22 cm de ancho, cerrados por una tapeta y velcros, siendo el velcro de la tapeta de una sola pieza y las del bolso de os piezas. Velcros de 38mm de anchura. En el interior del bolso izquierdo incorporará un bolso para poder alojar emisora de 14cm de alto, 8cm de ancho y 4cm de fondo.
- p) Incorporará tirantes fabricados de un ancho de 50mm, tanto el elástico como la cinta estática. La cinta estática estará dispuesta en la parte delantera y la elástica en la parte trasera para facilitar la flexión de la prenda con ellos instalados. Incorporarán velcros



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

para su regulación. Incorporará en sus extremos sistema de sujeción al pantalón, no pudiendo ser rígido este sistema.

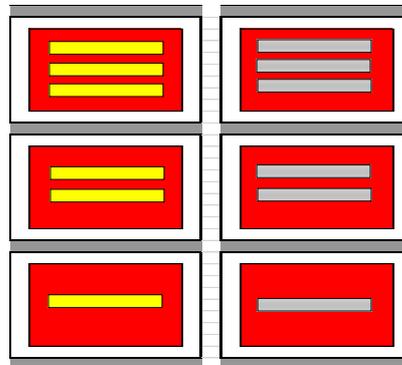
Personalización de la chaqueta

La chaqueta del conjunto deberá incluir lo siguiente:

- En espalda sobre el canesú de color azul marino, llevará la palabra BOMBEROS DE 28x3.5CM aproximadamente en material amarillo flúor.
- En la espalda y sobre la franja amarilla, llevará la palabra AYUNTAMIENTO DE ALBACETE 28x3.5CM aproximadamente en material gris reflectante.
- En la manga izquierda a la altura del bíceps, llevará el escudo del servicio:



- En pectoral derecho llevará adherido con velcro o cinta de gancho, lo siguiente:
 - o Número de hasta 4 dígitos, identificativo del bombero, elaborado en reflectante plata con letra arial negrita, de 2 cm de alto por 4 de ancho, con los dígitos en negativo (fondo de letra negra).
 - o Galletero identificativo del rango, elaborado mediante rectángulo rojo de 4 cm de ancho por 3, 5 cm de alto, con hasta tres bandas horizontales centradas de color plateado o dorado, según modelo adjunto.



- Estos identificativos se comunicarán al contratista cuando se formalice el pedido.

4. HOMOLOGACIONES

El conjunto será un Equipo de Protección Individual (EPI) de la categoría III según los requisitos establecidos por el Reglamento Europeo UE 2016/425, que posea el correspondiente certificado CE de tipo expedido por Organismo Notificado cumpliendo las siguientes normas EN:

- UNE EN ISO 13688:2013 Ropa de protección.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

- UNE EN 1149-3:2004 Propiedades electrostáticas.
- UNE EN 1149-5:2008 Propiedades electrostáticas.
- UNE EN 15614:2007 Ropa protección bomberos. Métodos de ensayo de laboratorio y requisitos de prestaciones para ropa forestal A1
- UNE EN 16689:2017 Ropa rescate técnico.
- Reglamento Europeo 2016/425.

5. MARCADO

El marcado de la prenda se ajustará a lo establecido en la normativa vigente que le sea de aplicación en el momento de la adjudicación.

La etiqueta será en castellano, legible, permanente e indeleble e incluirá como mínimo:

1. Composición de la prenda.
2. Marca identificativa del fabricante.
3. Marca identificativa del tejido.
4. Certificación CE.
5. Talla.
6. Indicaciones y símbolos para su mantenimiento y limpieza.

6. DOCUMENTACIÓN MINIMA EXIGIDA

Se deberá aportar la siguiente documentación: (La no presentación de estos documentos será excluyente)

1. Documentación original y copia, de la memoria descriptiva técnica completa de las prendas y sus elementos básicos de confección, así como el rango de posibilidad de tallas de las prendas y medidas básicas de las mismas
2. Copia original o autenticada del certificado de Examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano, o en su defecto, traducción jurada correspondiente de los ensayos de la norma EN15614 respecto de los requisitos mínimos exigidos y de las características técnicas del tejido.
3. Copia original o autenticada del certificado de Examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano, o en su defecto, traducción jurada correspondiente de los ensayos de la norma UNE EN 16689.
4. Copia original o autenticada del certificado de Examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano correspondiente de los ensayos de la norma EN388 sobre el material de refuerzo anticorte de la rodillera.
5. Copia original o autenticada del certificado de Examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano correspondiente de los ensayos de la norma EN388 sobre el material de refuerzo anticorte de codos, hombros y refuerzos de espalda.
6. Certificación de que cumple los requisitos pedidos de envejecimiento de la prenda.
7. Declaración de conformidad del producto.
8. Certificación de cumplir los requisitos sobre homologaciones y marcado de la ropa.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

9. Declaración de disponer de un almacén para reposiciones, así como de un servicio de asistencia técnica que garantice el mantenimiento y reparaciones de los equipos ofertados durante la vida útil de los mismos y folleto informativo e instrucciones de lavado y mantenimiento de la prenda.
10. Datos del fabricante del material, del confeccionista y del distribuidor
11. Compromiso de fabricar las prendas con un tallaje de al menos 8 tallas diferentes con 5 largos cada una, estando todos los largos proporcionados y ajustados a preformados, pinzas y coderas.

7. MUESTRAS

Para la valoración del suministro, los licitadores deberán presentar dentro del plazo de la presentación de proposiciones, una muestra de las prendas ofertadas con todas las características exigidas en este pliego, para una persona de altura 175-180cm, peso 75-80kg, perímetro de cintura 88cm, perímetro de pecho 110cm. La no presentación o presentación de muestras que no reúnan las características exigidas, o no se correspondan a las medidas solicitadas, darán lugar a la exclusión de la oferta.

8. TALLAJE

La empresa adjudicataria entregará en el plazo de 10 días naturales desde la formalización de la adjudicación equipos de todas las tallas, confeccionados con el mismo patronaje, al SCI para el tallaje de su personal.

En el caso de que se necesiten tallas por encima o debajo de las presentadas, el suministrador garantizará el suministro. Así como la posibilidad de realizar tallas especiales en casos que puedan surgir.

El tallaje será de al menos de 8 tallas diferentes que se entregarán para su medición a la adjudicación del pliego. Se usará como referencia la UNE EN 13402.

9. MEJORAS

Las mejoras sobre los mínimos establecidos en el equipamiento podrán ser valoradas por los técnicos del Servicio Contra Incendios, para lo que se presentarán los resultados de los ensayos obtenidos y los certificados que atestigüen lo citado como mejora mediante Informe de Laboratorio Oficial.

Entre las mejoras se considerará lo siguiente:

- Ampliación de garantía.
- Cuidado y mantenimiento de las prendas, conforme lo indicado en la norma UNE CEN/TR 14560, o norma que le sustituya, teniendo en cuenta además las recomendaciones del fabricante. Este cuidado consistirá en:
 - o Un mantenimiento preventivo anual, que incluirá la logística, lavado e inspección durante el periodo comprendido entre el 3er y el 4º año (ambos incluidos).
 - o Un mantenimiento correctivo anual, durante el mismo periodo (3er y 4º año incluidos), de hasta el 20% del total de las prendas adquiridas,



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

consistente en el lavado, reparación, y validación de las prendas que lo hayan requerido. En caso de que el número de prendas fuese mayor de ese 20%, el exceso sería asumido por el Servicio Contra Incendios.

10. PLAZO DE ENTREGA

Los trajes se suministrarán en el plazo máximo de 75 días desde la fecha de formalización del contrato, entregándolos en la sede del Servicio Contra Incendios del Ayuntamiento de Albacete, presentándose en bolsas cerradas individuales por prenda, con una etiqueta adherida a la misma que indique la talla, entre otros posibles aspectos, y con el folleto informativo en castellano para el usuario en su interior.

11. RECEPCIÓN Y FACTURACIÓN DEL SUMINISTRO

Suministrados los trajes y verificado inicialmente su estado y el cumplimiento de las características y requisitos ofertados por el Adjudicatario, sin perjuicio de su confirmación posterior una vez abiertas las bolsas por sus usuarios, se procederá a formalizar la recepción del suministro, conformando el acta normalizada al efecto, y a su facturación y abono.

12. GARANTÍA

El plazo de garantía de las prendas suministradas será **de 2 años**, como mínimo, a contar desde la fecha de recepción de conformidad del suministro. Los tirantes deberán estar garantizados y ser sustituidos en caso de defecto en un periodo mínimo de 3 años.

13. PROCEDIMIENTO DE LAVADO

Se deberá adjuntar el procedimiento de lavado y secado apropiado para las prendas, así como el tipo de sustancias a utilizar en el proceso del mismo.

14. ADQUISICION

La adquisición de los trajes de rescate técnico será en total de 140 chaquetas más fajas y de 265 pantalones más tirantes, repartidas en dos anualidades.

TRAJES DE RESCATE TÉCNICO /unidades	1ª ANUALIDAD	2ª ANUALIDAD
Chaqueta + faja: 140 uds	115 uds	25 uds
Pantalón + tirantes: 265 uds	215 uds	50 uds



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

LOTE 3: TRAJES DE PROTECCIÓN FRENTE A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS

-Compuesto por **Anorak + Cubre pantalón**

1. PRESCRIPCIONES TECNICAS.

PRENDA 1: ANORAK IMPERMEABLE

Prenda impermeable confeccionada en tejido de 3 capas con Membrana Estructura Bicomponente formada por ePTFE, que protege de la lluvia y el viento. Dicha prenda cumplirá las normas UNE EN ISO 13688:2013, UNE EN 343:2019 y UNE EN 20471:2013 tras 25 ciclos de lavados.

El color de la prenda será preferiblemente rojo, de alta visibilidad. En todo caso, será al menos de alta visibilidad Clase 3, conforme a la norma UNE-EN 20471, justificado mediante el certificado con fotografía en este color o marcado como variante.

La certificación conforme a la UNE EN 343:2019 deberá ser en Clase 4, tanto en Penetración de agua como en Resistencia al vapor de agua. La prenda deberá tener el ensayo adicional de torre de lluvia.

Descripción y diseño orientativo de la prenda

El anorak para condiciones climatológicas adversas es una prenda “tercera capa”, confeccionado en materiales de primera calidad, para uso de intemperie en condiciones climatológicas adversas, de fácil colocación, ofreciendo libertad de movimiento al usuario, impermeabilidad y una correcta transpiración, comodidad y seguridad en las labores propias de un bombero. En ningún caso se incurrirá en uso de propiedad intelectual sin autorización.

Su diseño, de carácter orientativo, será el que se indica a continuación:



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E



Delanteros

Estarán formados por varias piezas. En éstos se alojarán dos bolsillos con cierre por cremallera. Estas últimas deberán ser de tipo semiestanco con uno o dos cursores

Debajo del ramal derecho de la cremallera central llevará una tapeta que abarcará todo el recorrido de la misma.

Costados

Estarán formados por una o más piezas, con la intención de aportar comodidad y ergonomía en esta zona.

En la parte inferior de ésta se incorporará tejido de alta resistencia.

Este tejido abarcará las piezas del costado y parte baja de la manga. En la parte inferior del costado llevará tejido de refuerzo de alta tenacidad.

Cuello

El cuello, de igual color y tejido al de fondo de la prenda, será de tipo alto para cubrirlo completamente con la cremallera cerrada.

Presentará un sistema de cierre mediante broches de presión y albergará una capucha del mismo tejido principal, siendo una continuación del cuello.

Espalda

El diseño orientativo será el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E



La espalda tendrá una pieza inferior que terminará con forma curvada, prolongándose por detrás, siendo más larga que el delantero. Esta pieza podrá ser de tejido base o de alta tenacidad

Capucha

Estará confeccionada en tejido principal, con ajustes regulables mediante tensor con una sola mano, adaptándose a la cabeza. Presentará varias piezas conformando la misma. Entre las piezas habrá una que conformará una visera, y tendrá dimensiones suficientes para albergar el casco de rescate o polivalente del Servicio (descrito en el lote 5) bajo ésta, de forma que quede completamente cerrada la capucha y el cierre central.

Mangas

Estarán formadas por varias piezas, quedando preformada la manga en el sentido del trabajo. Las mangas terminarán en un puño ajustable mediante velcro.

Bolsillos

Bolsillos Delanteros: Cada delantero presenta un bolsillo de boca oblicua, situado en su parte superior a una distancia entre 4 y 11 cm de la costura de unión con el costado, y en su parte inferior a una distancia entre 3 y 9 cm de la misma. Cerrará mediante cremallera resistente al agua, y estando rematadas en su parte superior por una pieza a modo de garaje para albergar el cursor e impedir la entrada de agua.

Todas las cremalleras exteriores llevarán un prolongador del tirador para facilitar su uso con guantes.

Refuerzos

La prenda presentará refuerzos en la parte superior de los hombros, así como en la parte inferior de la prenda y en la zona de apoyo de codos y antebrazo, pudiendo ser refuerzos



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

en contraste en la parte superior de los hombros, así como en los costados y en la parte inferior de la prenda.

Costuras

La cinta de termosellar tendrá la misma composición que el tejido laminado, con membrana bicomponente de 3 capas basada en ePTFE. Cumplirá las siguientes características:

Cinta de termosellado	Membrana bicomponente de 3 capas basada en ePTFE Ancho: entre 22 mm y 13 mm
Resistencia a la penetración del agua	EN 20811/ISO 811 60 mbar/min Presión final sostenida durante 2 min

Elementos reflectantes

La banda reflectante será de tipo microprismática, compuesta por una lámina superior gris y soporte inferior rojo.

Esta cinta al menos deberá perimetrar completamente el torso y las mangas con dos bandas de 50 mm separadas al menos 50mm entre ellas, y a más de 50mm de los bordes de la prenda, en cumplimiento de la UNE-EN20741 citada la inicio, sobre ropa de alta visibilidad.

En la espalda presentará una segunda cinta discontinua en la parte superior de la prenda, y debajo de esta la leyenda “Bomberos Ayuntamiento de Albacete” que se detalla posteriormente (módulo reflectante).

Las mangas dispondrán de dos cintas reflectantes que abarquen todo el contorno de la misma. La cinta superior se situará entre 7 y 15 cm de la unión de la manga con la sisa. La cinta inferior se situará entre 4 y 9 cm de la bocamanga.

Modulo reflectante:

Espalda: En la espalda, en la parte superior del canesú, se dispondrá un módulo reflectante plata en letra Arial Negrita, a dos líneas y en negativo, con la leyenda “BOMBEROS Ayuntamiento de Albacete”.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E



La cinta empleada en el módulo será en material retroreflectante plata, cumpliendo los requisitos de la Norma EN ISO 20471 en vigor.

Emblema

Pecho izquierdo: Centrado sobre el pecho izquierdo se dispondrá el escudo corporativo de Bomberos Ayuntamiento de Albacete:



Características técnicas del anorak impermeable

A continuación, se describen las características que deberán cumplir los materiales utilizados en la confección del anorak impermeable. Dichas características se considerarán como de mínimo cumplimiento, excluyendo a todos los licitadores que no cumplan los umbrales descritos en los apartados correspondientes.

Las características técnicas aportadas por los licitadores deberán ser justificadas mediante la aportación de un informe de ensayos emitidos por un laboratorio acreditado ENAC. Se excluirá de la licitación a todas aquellas empresas que no aporten los pertinentes ensayos.

Tejido principal y capucha

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>NORMA</u>	<u>DESCRIPCION</u>
Análisis cualitativo y cuantitativo		Tejido Exterior: 100% Poliéster Tejido Interior: 100% Poliéster



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Identificación de Polímeros por Espectroscopia Infrarroja por Transformada de Fourier		Membrana Estructura Bicomponente formada por PTFE (politetrafluoroetileno) + poliuretano
Masa Laminar	UNE EN 12127:1998 pto. 8.3	entre 150 / 190 g/m ²
Resistencia al vapor de agua Ret (m².Pa/W)	ISO 11092:2014	Ret < 5.41 (m ² .Pa/W)
Resistencia a la tracción y alargamiento a la rotura	UNE EN ISO 1421:1999	<u>Fuerza máxima (N)</u> Longitudinal ≥ 801 N Transversal ≥ 535 N
Resistencia al Rasgado	UNE EN ISO 4674-1:2004	<u>Resistencia Media (N):</u> Longitudinal ≥ 50 N Transversal ≥ 55N
Después de 25 ciclos de lavado	UNE EN 343:2019	CLASE 4

PRENDA 2: CUBREPANTALÓN IMPERMEABLE

Se trata de un pantalón impermeable que se puede sobreponer, confeccionado en el mismo tejido de 3 capas con membrana, igual que el del anorak, para proteger de la lluvia y el viento.

El color de la prenda será preferiblemente rojo, de alta visibilidad. En todo caso, será al menos de alta visibilidad Clase 3, conforme a la norma UNE-EN 20471, justificado mediante el certificado con fotografía en este color o marcado como variante.

La certificación conforme a la UNE EN 343:2019 deberá ser en Clase 4, tanto en Penetración de agua como en Resistencia al vapor de agua. La prenda deberá tener el ensayo adicional de torre de lluvia.

Descripción y diseño orientativo de la prenda

Delanteros

Constará de dos delanteros que abarcan desde la cintura hasta la costura de unión con las rodilleras.

Traseros



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Constará de dos traseros, cada uno conformado por dos piezas. La pieza superior abarcará desde la cintura hasta la parte baja de las caderas, uniéndose con otra pieza que abarcará hasta el comienzo de las perneras.

Tirantes

La prenda poseerá un sistema para el encastre de tirantes desmontables. Dichos tirantes se situarán de tal forma que el pantalón pueda ser abierto por los laterales en su totalidad sin necesidad de quitárselos o con cremalleras de al menos de hasta 70cm. para la talla M.

Cintura

La cintura poseerá una goma elástica destinada a ajustarse a la morfología del usuario. Así mismo, podrá incorporar una tira en cada lateral con cierre de contacto para un ajuste mayor.

Rodilleras

Las rodilleras de la prenda contarán con pinzas, dotando así a las perneras de una preforma que facilitará los movimientos del usuario.

Aberturas laterales

Las perneras poseerán una cremallera de a lo largo del lateral de las perneras con cremallera de entre 30 y 70 cm. de largo, para poder ponerse o quitarse la prenda estando el usuario calzado. Incorporará una barrera de capilaridad en su parte inferior. Ambas perneras, en las aberturas, dispondrán de un fuelle en su parte inferior evitando la entrada de agua y facilitando la puesta de la prenda al usuario

Refuerzos

La prenda presentará refuerzos de alta tenacidad en rodillas, culera y tobillos.

Costuras

La cinta de termosellar tendrá la misma composición que el tejido laminado, con membrana bicomponente de 3 capas basada en ePTFE. Cumplirá las siguientes características:

Cinta de termosellado	Membrana bicomponente de 3 capas basada en ePTFE Ancho: entre 22 mm y 13 mm
Resistencia a la penetración del agua	EN 20811/ISO 811 60 mbar/min Presión final sostenida durante 2 min



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Elementos reflectantes

La banda reflectante será de tipo micropirsmática, compuesta por una lámina superior gris y soporte inferior rojo.

No obstante, en el diseño primará el cumplimiento de la norma UNE-EN 20471, siendo de alta visibilidad de, al menos, clase 3.

Características técnicas del cubre pantalón impermeable

A continuación, se describen las características que deberá cumplir el tejido principal empleado en la confección de la prenda. Dichas características deberán ser acreditadas por el licitador mediante la aportación de un informe de ensayos realizado por un laboratorio acreditado ENAC.

Tejido principal

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>NORMA</u>	<u>DESCRIPCION</u>
Análisis cualitativo y cuantitativo		Tejido Exterior: 100% Poliéster Tejido Interior: 100% Poliéster
Identificación de Polímeros por Espectroscopia Infrarroja por Transformada de Fourier		Membrana Estructura Bicomponente formada por ePTFE (politetrafluoroetileno) + poliuretano
Masa Laminar	UNE EN 12127:1998 pto. 8.3	ENTRE 150 / 190 g/m ²
Resistencia al vapor de agua Ret (m².Pa/W)	ISO 11092:2014	Ret < 5.41 (m ² .Pa/W)
Resistencia a la tracción y alargamiento a la rotura	UNE EN ISO 1421:1999	<u>Fuerza máxima (N)</u> Longitudinal ≥ 801 N Transversal ≥ 535 N
Resistencia al Rasgado	UNE EN ISO 4674-1:2004	<u>Resistencia Media (N):</u> Longitudinal ≥ 50 N Transversal ≥ 50 N
Después de 25 ciclos de lavado	UNE EN 343:2019	CLASE 4



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

2. DOCUMENTACION PARA APORTAR

El licitador deberá aportar la siguiente documentación técnica:

- Memoria descriptiva técnica completa de la prenda y sus elementos básicos de confección.
- Certificado UE de tipo emitido por un Organismo Europeo conforme a las normas solicitadas.
- Declaración CE de Conformidad.
- Ensayos de laboratorio oficial acreditado con los parámetros exigidos en el cuadro técnico
- Folleto informativo.

El licitador deberá presentar una muestra de la prenda a suministrar de una talla acorde a 175-180 cm de altura, 75-80kg de peso y una cintura de 86-88cm. En caso de ser adjudicatario, se deberá fabricar una prenda con todas las personalizaciones, antes de la fabricación del total del pedido.

Toda la documentación referente a la prenda deberá estar en castellano.

3. TALLAJE

La empresa adjudicataria entregará en el plazo de 30 días naturales desde la formalización de la adjudicación una muestra de los productos de todas las tallas.

En el caso de que se necesiten tallas por encima o debajo de las presentadas, el suministrador garantizará el suministro. Así como la posibilidad de realizar tallas especiales en casos que puedan surgir.

El tallaje será de al menos las tallas XS, S, M, L, XL, 2XL y 3XL. Se usará como referencia la UNE EN 13402.

4. MEJORAS

Las mejoras sobre los mínimos establecidos en el equipamiento podrán ser valoradas por los técnicos del Servicio de Bomberos, por lo que se darán presentar los resultados de los ensayos obtenidos y los certificados que atestigüen lo citado como mejora mediante Informe de Laboratorio Oficial.

Entre las mejoras se considerará lo siguiente:

- Bolsillo interior o exterior para emisor-receptor de radio.

5. PLAZO DE ENTREGA



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Los trajes se suministrarán en el plazo máximo de 120 días desde la fecha de formalización del contrato, entregándolos en la sede del Servicio Contra Incendios del Ayuntamiento de Albacete, presentándose en bolsas cerradas individuales por prenda, con una etiqueta adherida a la misma que indique la talla, entre otros posibles aspectos, y con el folleto informativo en castellano para el usuario en su interior.

La entrega se realizará en horario de 9 a 14 horas en días laborables del municipio de Albacete.

6. RECEPCIÓN Y FACTURACIÓN DEL SUMINISTRO

Suministrados los trajes y verificado inicialmente su estado y el cumplimiento de las características y requisitos ofertados por el Adjudicatario, sin perjuicio de su confirmación posterior una vez abiertas las bolsas por sus usuarios, se procederá a formalizar la recepción del suministro, conformando el acta normalizada al efecto, y a su facturación y abono.

7. GARANTÍA

El plazo de garantía de las prendas suministradas será **de 2 años**, como mínimo, a contar desde la fecha de recepción de conformidad del suministro.

8. PROCEDIMIENTO DE LAVADO

Se deberá adjuntar el procedimiento de lavado y secado apropiado para las prendas, así como el tipo de sustancias a utilizar en el proceso del mismo.

9. ADQUISICION.

La adquisición de los trajes de fenómenos meteorológicos adversos serán en total de 125 anoraks + cubre pantalones, repartidas en dos anualidades.

TRAJES DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS /unidades	<u>1ª ANUALIDAD</u>	<u>2ª ANUALIDAD</u>
Anorak + cubre pantalón: 125 uds.	110 uds	15 uds



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

LOTE 4: CHAQUETA SOFTSHELL

-Compuesto por Chaqueta softshell

1. DESCRIPCIÓN GENERAL: CHAQUETA SOFTSHELL

Prenda caliente y cortavientos confeccionada en tejido impermeable de 3 capas con membrana y acabado polar interior, que protegerá de la lluvia y el viento además de proporcionar calor al usuario.

El color de la prenda será azul marino en base, y rojo en mangas y costados.

Esta prenda será compatible con el traje de protección frente a fenómenos meteorológicos adversos contemplado en el Lote 3.

2. DESCRIPCIÓN Y DISEÑO ORIENTATIVO DE LA PRENDA

El diseño podrá ser modificado por este Servicio tras la presentación de muestras, con la intención de aprovechar la información recibida. En ningún caso se incurrirá en uso de propiedad intelectual sin autorización.

Su diseño orientativo será el siguiente:



Delanteros

Formados por varias piezas que integran estos además de los bolsillos.

Costados

Están formados por una o más piezas, con la intención de aportar comodidad y ergonomía en esta zona.

Cuello

El cuello será en el color principal de la prenda.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Mangas

Las mangas estarán conformadas y reforzadas en la zona de los codos, cubiertos por un tejido de alta resistencia, permitiendo mayor movilidad y flexibilidad en el movimiento de los brazos.

Estarán formadas por varias piezas quedando preformada la manga en el sentido del trabajo. Las mangas terminarán en un puño ajustable mediante velcro o con puño de lycra.

Espalda

La espalda presentará una pieza inferior que terminará con forma prolongándose con forma curvada, siendo más larga que el delantero.



Bolsillos

Bolsillos Delanteros: Cada delantero presentará un bolsillo que cerrará mediante cremallera. Las cremalleras cerrarán de abajo hacia arriba y estarán rematadas en su parte superior por una pieza a modo de garaje que albergará el cursor.

Todas las cremalleras exteriores llevarán un prolongador del tirador para facilitar su uso con guantes.

Costuras

Todos los cortes irán con pespunte al canto con hilo a tono.

Elementos reflectantes

Cinta oblicua discontinua en reflectante plata: Se dispondrá tanto en el delantero como en la espalda, según diseño. En el delantero se dispondrá en la zona de pecho de forma separada. En la espalda se realizará la misma disposición.

Además, presentará en la parte inferior de la prenda otra cinta dispuesta alrededor de todo el contorno de la misma, adaptándose a su diseño, situada en la parte de unión con la



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

cremallera central entre 6 y 8 cm del bajo de la prenda, y en la parte central de la espalda entre 18 y 20 cm del bajo.

Este diseño puede ser modificado por el fabricante siempre y cuando incorpore reflectante en la parte delantera, espalda y mangas

La cinta empleada en las bandas será del tipo discontinua, empleando material retro reflectante plata certificado como clase II según la Norma 20471.

Modulo reflectante:

En la espalda, en la parte superior del canesú, se dispondrá un módulo reflectante plata en letra Arial Negrita, a dos líneas y en negativo, con la leyenda BOMBEROS Ayuntamiento de Albacete.



La cinta empleada en el módulo será en material retrorreflectante plata que cumplirá los requisitos de la Norma 471 en vigor.

Identificativos

Identificación: Cada prenda deberá llevar adherido con velcro o cinta de gancho, a la altura del pectoral derecho, lo siguiente:

- Número de hasta 4 dígitos, identificativo del bombero, elaborado en reflectante plata con letra arial negrita, de 2 cm de alto por 4 de ancho, con los dígitos en negativo (fondo de letra negra).
- Galletero identificativo del rango, elaborado mediante rectángulo rojo de 4 cm de ancho por 3, 5 cm de alto, con hasta tres bandas horizontales centradas de color plateado o dorado, según el siguiente diseño:



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021

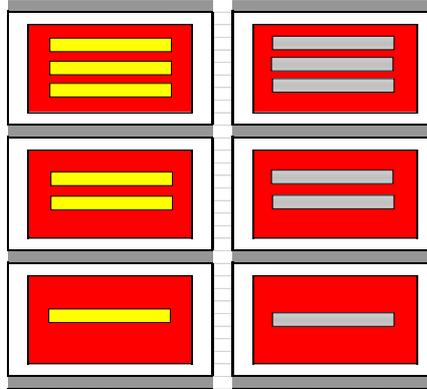


Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E



Estos identificativos se comunicarán al contratista cuando se formalice el pedido

Escudo: Centrado sobre el pectoral izquierdo se dispondrá el escudo corporativo del Servicio Contra Incendios del Ayuntamiento de Albacete, como el siguiente.



3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TEJIDO DE LA CHAQUETA SOFTSHELL

Las características técnicas de los materiales empleados serán las siguientes:

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>NORMA</u>	<u>DESCRIPCION</u>
Análisis cualitativo y cuantitativo de fibras		Tejido Exterior: 85/100% Poliamida/poliéster Opcional 15% Elastano Tejido Interior: 100% Poliéster
Identificación de Polímeros por Espectroscopia Infrarroja por Transformada de Fourier		Membrana Bicomponente formadaporePTFE (politetrafluoroetileno) + poliuretano
Masa Laminar	UNE EN 12127:1998 pto. 8.3	ENTRE 265 / 290 g/m ²



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Resistencia al vapor de agua Ret (m².Pa/W)	ISO 11092:2014	Ret < 10 (m ² .Pa/W)
Resistencia a la tracción y alargamiento a la rotura	UNE EN ISO 1421:1999	<u>Fuerza máxima (N)</u> Longitudinal ≥ 600 N Transversal ≥ 550 N
Resistencia al Rasgado	UNE EN ISO 4674-1:2004	<u>Resistencia Media (N):</u> Longitudinal ≥ 45 N Transversal ≥ 50 N
Resistencia a la penetración de agua	UNE EN 20811:1993	> 500 mbar
Resistencia del tejido al mojado superficial	UNE-EN ISO 4920:2013 SPRAY TEST	ISO 5

4. DOCUMENTACIÓN PARA APORTAR

El licitador deberá aportar la siguiente documentación técnica:

- Memoria descriptiva técnica completa de la prenda y sus elementos básicos de confección.
- Certificado CE de tipo emitido por un Organismo Europeo Notificado conforme a las normas solicitadas.
- Memoria técnica exhaustiva con descripción de las características del equipo.
- Folleto informativo.

El licitador deberá presentar una muestra de la prenda a suministrar de una talla acorde a 175-180 cm de altura, 75-80kg de peso y una cintura de 86-88cm. En caso de ser adjudicatario, se deberá fabricar una prenda con todas las personalizaciones, antes de la fabricación del total del pedido.

Toda la documentación referente a la prenda deberá estar en castellano.

5. TALLAJE

La empresa adjudicataria entregará en el plazo de 10 días naturales desde la formalización de la adjudicación equipos de todas las tallas, confeccionados con el mismo patronaje, al Servicio Contra Incendios para el tallaje de su personal.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

En el caso de que se necesiten tallas por encima o debajo de las presentadas, el suministrador garantizará el suministro. Así como la posibilidad de realizar tallas especiales en casos que puedan surgir.

El tallaje será de al menos las tallas XS, S, M, L, XL, 2XL y 3XL. Se usará como referencia la UNE EN 13402.

6. PLAZO DE ENTREGA

Las chaquetas softshell se suministrarán en el plazo máximo de 60 días desde la fecha de formalización del contrato, entregándolos en la sede del Servicio Contra Incendios del Ayuntamiento de Albacete, presentándose en bolsas cerradas individuales por prenda, con una etiqueta adherida a la misma que indique la talla, entre otros posibles aspectos, y con el folleto informativo en castellano para el usuario en su interior.

La entrega se realizará en horario de 9 a 14 horas en días laborables del municipio de Albacete.

7. RECEPCIÓN Y FACTURACIÓN DEL SUMINISTRO

Suministrados los trajes y verificado inicialmente su estado y el cumplimiento de las características y requisitos ofertados por el Adjudicatario, sin perjuicio de su confirmación posterior una vez abiertas las bolsas por sus usuarios, se procederá a formalizar la recepción del suministro, conformando el acta normalizada al efecto, y a su facturación y abono.

8. GARANTÍA

El plazo de garantía de las prendas suministradas será **de 2 años**, como mínimo, a contar desde la fecha de recepción de conformidad del suministro.

9. PROCEDIMIENTO DE LAVADO

Se deberá adjuntar el procedimiento de lavado y secado apropiado para la prenda, así como el tipo de sustancias a utilizar en el proceso del mismo.

10. ADQUISICION

La adquisición de los softshell serán en total 140 unidades, repartidas en dos anualidades.

CHAQUETA SOFTSHELL /unidades	1ª ANUALIDAD	2ª ANUALIDAD
Chaquetón: 140 uds	115 uds	25 uds



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



**Ayuntamiento de
ALBACETE**

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

LOTE 5: CASCOS DE INTERVENCIÓN EN FUEGOS ESTRUCTURALES Y CASCOS DE RESCATE

Compuesto por Cascos de intervención en fuegos estructurales y Cascos de rescate.

1. OBJETO

Es objeto del presente Pliego fijar las características técnicas que han de regir la adjudicación para la adquisición de cascos de intervención para bomberos para el equipamiento del personal del Servicio de Extinción de Incendios.

2. DESCRIPCIÓN

La relación de productos que comprenderán el suministro serán dos tipos de cascos para uso de bomberos. En concreto, se trata de cascos de intervención en fuegos estructurales, y de cascos de rescate o multifuncionales.

En todo caso serán nuevos, de fabricación reciente inferior a un año.

El suministro de los cascos se realizará conforme con los requisitos reflejados en el punto 3º del presente Pliego.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CASCO DE INTERVENCIÓN EN FUEGOS ESTRUCTURALES

Certificación.

El casco de intervención en fuegos estructurales estará certificado conforme a las normas EN 443:2008 “Cascos para la lucha contra el fuego en los edificios y otras estructuras”, EN 16471:2014 “Cascos de bombero. Cascos para lucha contra el fuego en espacios abiertos” y EN 16473:2014 “Cascos de bombero. Cascos para rescate técnico”, marcado según el punto 6 de la misma, siendo del tipo B3b, tipo estructura integral, con los siguientes opcionales claramente indicados en el certificado y marcados en el casco:

- Propiedades eléctricas, clase E1 y E3 (marcado E1, E3)
- Contacto con productos químicos líquidos (marcado C)
- Baja temperatura, -40°C

Además, cumplirá adicionalmente la directiva europea 2014/90/UE.

Se aportará la Declaración de Conformidad CE.

Características

Se detallan a continuación las características que deberá tener de cada uno de los elementos del casco de intervención para bomberos:

Carcasa exterior



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Desde la temperatura ambiente hasta 250⁰C no dará lugar a un cambio en la forma de la carcasa del casco. El material utilizado para la carcasa del casco será resistente a las altas temperaturas y estará fabricado en fibra de vidrio reforzado con plástico de alto rendimiento PA-GF, por moldeado de inyección a alta temperatura de tal forma que se garantice un producto homogéneo en composición y constante en calidad. Además, estará reforzado por correas de aramida para asegurar una protección óptima frente a la penetración de objetos puntiagudos.

Para continuar con el código de colores por rango empleado en la actualidad en el SCI, el casco estará disponible al menos en los siguientes colores:

- Fotoluminiscente: Bomberos.
- Naranja Fluorescente: Cabos.
- Amarillo Zinc: Sargentos.
- Blanco: Suboficiales y Oficiales.

El sistema de pintura será de tres capas y una de imprimación, la capa superior de color y una capa transparente y a base de poliácrlato.

El casco estará disponible en dos tamaños diferentes para ajustarse a diferentes tamaños de cabeza, formas de cara y otros aspectos ergonómicos resultantes.

El casco será adecuado para tamaños de cabeza de 50 cm a 66 cm (para hombres y mujeres):

- Talla1 (perímetros cabeza 50 cm a 62 cm)
- Talla2 (perímetros cabeza de 56 cm a 66 cm)

La pantalla estará grabada de forma indeleble en la parte delantera interna de la carcasa para su fácil identificación.

El peso del casco completo (talla 1) no superará 1.700 g, incluidas las pantallas faciales (sin accesorios).

Cada casco llevará adherido en su parte posterior un rectángulo adhesivo resistente de hasta 4 dígitos, identificativo del bombero, elaborado en reflectante plata con letra arial negrita, de 2 cm de alto por 4 de ancho, con los dígitos en negativo (fondo del casco). Los identificativos se facilitarán al adjudicatario una vez formalizado el pedido.

Casquete interior

La absorción de los impactos mecánicos (amortiguador de golpes) desde el exterior se garantizará mediante el uso de una construcción de carcasa interior hecha de poliuretano que esté firmemente conectada a la carcasa del casco, y cubrirá la parte superior interna de la copa.

Arnés perimetral de ajuste rápido

El ajuste del casco al ancho de la cabeza del bombero será progresivo y ajustable desde el exterior de la carcasa del casco mediante una rueda de ajuste de fácil acceso y que disponga de mecanismo de seguridad.

Dicho mecanismo de rueda de ajuste permitirá su uso incluso utilizando guantes de bombero y con la cortina de protección de cuello instalada.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Para garantizar la máxima comodidad, el arnés estará acolchado en la zona de la mejilla y oreja.

La altura del casco será continuamente ajustable. Las correas en la zona de la barbilla y el cuello serán individual y continuamente ajustables con velcro o abrazaderas ajustables.

Para garantizar un clima confortable en el diseño interior, el casco estará equipado con una redecilla.

Las partes del diseño interior que estén en contacto con el sudor serán lavables y reemplazables con herramientas estándar. El arnés completo será resistente a las llamas y fabricado en materiales lavables, (para-aramida o meta-aramida).

Todo el material utilizado será de tipo hipo alergénico.

Pantalla (facial externa/gafa interna)

El casco incorporará dos visores integrados (protector ocular y protector facial).

Tanto la pantalla facial externa, como la pantalla ocular interna están certificadas y marcadas según la norma EN 14458:2018 “Equipo de protección individual de los ojos. Viseras de alto rendimiento destinados sólo para uso con cascos protectores”.

Ambos visores serán independientes y se podrán girar en paralelo al mismo tiempo tanto para usuarios diestros como zurdos.

- Protector facial (pantalla)
 - o El visor estará clasificado como protector facial según la norma EN 14458. Protegerá totalmente los ojos, así como la cara hasta la zona de la barbilla contra riesgos mecánicos, térmicos y químicos. -40°C/+120°C, +, R2, BT, E1 E3, 4, UV 2-4, IR 4-4
 - o Estará fabricado en sulfona de poliéster transparente, térmicamente resistente, integrado en el interior del casco de forma pivotante.
 - o El borde de la visera sobresaldrá del armazón del casco cuando esté articulado y será fácil de operar tanto para usuarios diestros como zurdos.
 - o Dispondrá de un mecanismo para fijar el visor facial (pantalla) cuando este esté recogido en la parte interior del casco y así evitar que se mueva durante su uso, por ejemplo, cuando se utilice debajo de un traje de protección química.
- Protector Ocular (gafa)
 - o El visor estará clasificado como un protector ocular según la norma en 14458. Protegerá completamente los ojos contra riesgos mecánicos, térmicos y químicos. -30°C/+ 50°C, BT, E1 E3
 - o Estará fabricado en sulfona de poliéster, integrado en el interior del casco y será polivalente.
 - o Será manejable desde el exterior con dos palancas con el fin de permitir que sea ajustable durante su uso- tanto para usuarios distros como zurdos.
 - o El borde del visor de protección ocular será agradable a la piel y cómodo, fabricado con elastómero, con el fin de prevenir lesiones y heridas.

Sistema fijación lateral de máscaras de ERA

Debido a los diferentes tamaños de cabeza y formas de la cara, y para garantizar la estanqueidad óptima del conjunto formado por la máscara y el casco, el sistema de



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

fijación dispondrá de cuatro (4) diferentes posiciones que se podrán regular sin la necesidad de utilizar herramientas.

El casco debe ser compatible con el uso de la combinación de máscara y casco que tiene actualmente el Servicio Contra Incendios del Ayuntamiento de Albacete.

Banda reflectante

Para mejorar la percepción por terceros en condiciones de visibilidad reducida, tales como por la noche o en la oscuridad, así como para fijar la identificación en el Servicio, el casco incorporará bandas reflectantes resistentes al calor y a la llama con su certificación correspondiente en la parte lateral posterior

Accesorios incluidos en el suministro:

- Cortina de cuello corta de tipo Nomex ignifugo.
- Adaptador lateral para colocar la linterna de seguridad existente en el Servicio.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CASCO DE RESCATE O MULTIFUNCIONAL

General

El casco de seguridad multifuncional estará diseñado para proteger la cabeza, incluyendo cara, cuello/garganta, en todas las operaciones de los servicios de emergencia, incluida la lucha contra el fuego en espacios abiertos, rescate técnico, para montañeros y para la práctica de deportes en canoa, kayak y en rápidos de agua, en general otras operaciones similares susceptibles de aparecer en las tareas de los cuerpos de emergencia.

El casco cumplirá con las especificaciones de las normas vigentes EN 16471: 2014 (casco para extinción de incendios forestales), EN 16473: 2014 (casco para rescate técnico), EN 12492: 2012 (cascos de montaña) y EN 1385:2012 (casco para la práctica de deportes en canoa, kayak y en rápidos de agua).

El casco debe ser confortable al uso, bajo cualquier condición meteorológica, en todas las estaciones climáticas.

Requerimientos

Estos requisitos proceden de las normas EN 16471: 2014, EN 16473: 2014, EN 12492: 2012 y EN 1385:2012. Además, el casco deberá ofrecer la oportunidad de agregar accesorios especiales y aprobados, tales como protección auditiva, protección ocular y facial durante las operaciones con sierra mecánica.

Todos los accesorios, incluidos los dispositivos de protección adicionales que se pueden utilizar en combinación con el casco, estarán probados con el casco.

Se describen a continuación los requisitos que deben satisfacer cada una de las partes del casco.

Carcasa del casco



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

El casco debe proteger al usuario de manera óptima con un peso mínimo y sin limitar la percepción de los usuarios.

Desde la temperatura ambiente y hasta 100 °C no sufrirá deformación de la carcasa del casco. La carcasa exterior del casco será de termoplástico de gran calidad, reforzado con fibra de vidrio resistente a altas temperaturas, ofreciendo un gran nivel de protección.

Para garantizar una buena absorción contra impactos mecánicos desde el exterior, el casco debe tener un sistema de arnés, así como un espacio disponible adecuado dentro del casco.

El casco, incluido el diseño interior completo, debe ser adecuado para personas (hombres y mujeres) con tamaños de cabeza de 52 a 64 cm.

El casco debe de tener un sistema de ventilación que garantizará una climatización idónea dentro del casco. Las aberturas estarán protegidas contra chispas, virutas metálicas, partículas calientes... Además, podrán cerrarse en caso necesario.

El casco estará diseñado con adaptadores y ranuras en la izquierda y a la derecha de la carcasa para la colocación de la linterna y los distintos accesorios, orejeras, visores, etc.

Para continuar con el código de colores por rango empleado en la actualidad en el SCI, el casco estará disponible al menos en los siguientes colores:

- Amarillo Fluorescente: Bomberos.
- Naranja Fluorescente: Cabos.
- Amarillo: Sargentos.
- Blanco: Suboficiales y Oficiales.

El sistema de pintura debe ser de tres capas.

Diseño interior

El diseño interior del casco debe ser adecuado para tamaños de cabeza de 52 a 64 cm, confortable gracias a su equipamiento interior con sujeción de 4 puntos incluyendo almohadillado para toda la zona de la cabeza. La cinta para la barbilla quedará bien asegurada con una hebilla de liberación rápida y una pieza para la barbilla, y podrá ajustarse fácilmente mediante los cierres con cinta de contacto.

El casco y el diseño interior deberá brindar la posibilidad de usar una máscara facial completa con un arnés de 5 puntos o una redcilla para el cabello, así como máscaras desechables. El ajuste del diseño interior cuando se usa una máscara facial completa con un arnés de 5 puntos o una red para el cabello debe ser fácil y rápido.

La rueda de ajuste debe ser de fácil acceso pudiéndose usar incluso con guantes y permitir ajustar el casco al tamaño de la cabeza sin necesidad de quitárselo. El ajuste al tamaño individual de la cabeza, durante una operación, debe ser posible con una sola mano.

La altura del casco debe ser ajustable. Las correas en la zona de la barbilla y el cuello deben ser individual y continuamente ajustables con velcro o abrazaderas ajustables. La hebilla de seguridad que cierra la correa de la barbilla debe ser de fácil accesibilidad y operable para el usuario y para los equipos de rescate.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Para garantizar un clima confortable en el diseño interior, el casco estará equipado con una redecilla.

Las partes del diseño interior que entren en contacto con el sudor deben ser lavables y reemplazables sin herramientas. El arnés completo estará fabricado con material ignífugo y lavable, por ejemplo, para-aramida o meta-aramida. El interior del casco debe ser fabricado a base de materiales que no dañen la piel, transpirables, antialérgicos y repelentes al sudor, garantizando la máxima comodidad.

Protección ocular

El casco debe estar equipado con gafas de seguridad que estén ventiladas, aprobadas según EN 166 y EN 14458. Las gafas de seguridad deben fijarse en el casco y deben ser fácilmente reemplazables y también fáciles de montar y desmontar.

El visor debe estar libre de distorsión, resistente a los rasguños y resistente a la temperatura y aprobado para la clase óptica 1B. El empañamiento de la visera debe evitarse mediante un sistema de doble lente (por ejemplo, Pinlock). Además, el empañamiento de la visera se podrá evitar con una función antivaho, por ejemplo, con un rociador anti-vaho.

Bandas Reflectantes

El casco deberá incluir la opción de bandas reflectantes certificadas, con material reflectante e ignífugo.

Limpieza y cuidado

Se podrá realizar una limpieza en una lavadora industrial del interior del casco

Peso

El casco (incluyendo carcasa, diseño interior y adaptadores de linterna) debe ser aprox, 780g +-3%

Accesorios

El casco debe ser compatible con la variedad habitual de accesorios opcionales, pudiendo ajustarse a diferentes aplicaciones.

El casco llevará incorporado un adaptador de linterna, informando al adjudicatario de tipo y modelo actualmente empleado en el Servicio Contra Incendios.

Llevará adherido en su parte posterior un rectángulo adhesivo resistente de hasta 4 dígitos, identificativo del bombero, elaborado en reflectante plata con letra arial negrita, de 2 cm de alto por 4 de ancho, con los dígitos en negativo (fondo del casco).

5. PLAZO DE ENTREGA

Los cascos se suministrarán en el plazo máximo de 60 días desde la fecha de formalización del contrato, entregándolos en la sede del Servicio Contra Incendios del Ayuntamiento de Albacete, presentándose embalados individualmente, con identificación



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

que indique la talla, entre otros posibles aspectos, y con el folleto informativo en castellano para el usuario en su interior.

La entrega se realizará en horario de 9 a 14 horas en días laborables del municipio de Albacete.

6. RECEPCIÓN Y FACTURACIÓN DEL SUMINISTRO

Suministrados los cascos y verificado inicialmente su estado y el cumplimiento de las características y requisitos ofertados por el adjudicatario, sin perjuicio de su confirmación posterior una vez abiertas las bolsas por sus usuarios, se procederá a formalizar la recepción del suministro, conformando el acta normalizada al efecto, y a su facturación y abono.

7. GARANTÍA

El plazo de garantía de los cascos suministrados será **de 2 años**, como mínimo, a contar desde la fecha de recepción de conformidad del suministro.

8. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA

Se deberá adjuntar para cada tipo de casco el procedimiento de limpieza y secado apropiado así como el tipo de sustancias a utilizar en el proceso del mismo.

9. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Se tendrá en cuenta, a efectos de la valoración de la oferta, los recursos disponibles por las empresas licitadoras para la prestación del servicio post-venta

10. ADQUISICION.

La adquisición de los cascos de para fuegos estructurales será de 140 unidades, y la de cascos para rescate será de otras 140 unidades, que serán repartidas en dos anualidades.

CASCOS DE FUEGOS ESTRUCTURALES Y CASCOS DE RESCATE /unidades	<u>1ª ANUALIDAD</u>	<u>2ª ANUALIDAD</u>
C. fuegos estruct.: 140 uds	115 uds	25 uds
C. rescate: 140 uds	115 uds	25 uds



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

LOTE 6: VESTUARIO DE PROTECCION ANTICORTE

1. OBJETO

El presente documento tiene como objeto establecer las condiciones de suministro de prendas y complementos de vestuario para el personal perteneciente al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, además de las condiciones técnicas y de entrega que deberán cumplir los equipos de protección individual que se pretenden adquirir.

1. Estos equipos deberán de proteger frente a los riesgos de las actuaciones que se producen en situaciones en las que es necesario el uso de motosierras.
2. El suministro se realizará en un único lote.
3. El vestuario de protección anticorte, formado por casco, protector de piernas, chaqueta anticorte, guantes y polainas, son E.P.I. categoría II, tipo A, clase 1 (velocidad de la cadena de 20 m/s).que cumplirán la norma referente a "Ropas de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas manualmente" proporcionando protección al bombero frente al riesgo existente en aquellas intervenciones que requieren la utilización de motosierras, sin impedir al usuario libertad de movimientos para realizar su trabajo durante largos periodos de tiempo en condiciones extremas. Estos equipos estarán diseñados con protección anticorte de alta tecnología, de modo que, al contacto con la cadena, esta arrastrará las fibras del material hasta el piñón, bloqueando el movimiento de la cadena.
4. El material para ofertar será nuevo, de reciente fabricación.

2. ALCANCE DEL SUMINISTRO.

Se adquirirán las siguientes unidades:

LOTE	TIPO	CANTIDAD	TALLAS
1	CHAQUETAS DE PROTECCIÓN CONTRA CORTES.	20	M ... 5 unidades. L 8 unidades. XL ... 7 unidades.
1	PROTECTORES DE PIERNAS CON PROTECCIÓN CONTRA CORTES.	20	UNICA
1	GUANTES CORTE MOTOSIERRA	20 PARES	Talla 8 5 unidades. Talla 9 8 unidades. Talla 10 .. 7 unidades.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

1	CASCOS DE PROTECCIÓN CON CARETA Y PROTECCIÓN AUDITIVA.	20	UNICA
1	POLAINAS DE PROTECCIÓN.	20 PARES	UNICA
1	BOLSAS DE TRANSPORTE PARA LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN, IMPERMEABLES.	10	60/70 litros

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

3.1.- CHAQUETA ANTICORTE

A. Descripción

Chaqueta de protección para el uso durante el trabajo con motosierras, confeccionadas en sarga resistente de poliéster y algodón.

- Cierre de cremallera delantero con dos cursores.
- Bolsillos delanteros con cremallera.
- Abertura de ventilación en la espalda.

Se valorará como mejora disponer de cordón para ceñirla a la cintura, hombros reforzados para mayor resistencia frente a la carga de objetos o troncos, puño estilizado ajustable y/o mangas elásticas ajustables, faldón trasero.

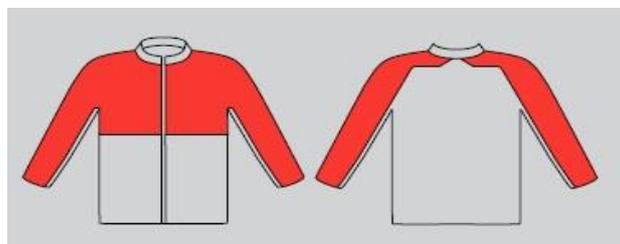
B. Características Técnicas

Fabricadas en tejido de algodón y poliéster.

- Impermeable.
- Amplia superficie color naranja máxima visibilidad, mínimo un 30% de la superficie de la prenda.
- Será de colores similares al protector de piernas.

C. Requisitos Básicos de Seguridad

- Zonas de protección anticorte



Protección contra cortes para brazos, hombros y pecho:



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
06/05/2021
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

- Equipo de categoría II, tipo A, clase 1 (velocidad de la cadena de 20 m/s).
- La prenda cumplirá la norma UNE-EN ISO 11393 o EN 381-11.
- Homologación CE normas EN 340 o UNE-EN ISO 13688:3013 y UNE-EN ISO 11393 o EN 381-11: 1995.

Dado que la chaqueta de protección anticorte es un equipo de protección individual clasificado como Categoría II, deberá cumplir con las obligaciones exigidas en los RD 1407/1992 o Reglamento (UE) 2016/425 sobre Comercialización de Equipos de Protección Individual.

D. Marcado e Instrucciones de Uso

Los requisitos generales de marcado y las instrucciones de uso corresponderán a lo especificado en la Norma UNE-EN ISO 13688-2013. Cada conjunto de protectores dispondrá de una etiqueta que contendrá la siguiente información:

1. Nombre del fabricante
2. Designación de talla.
3. Marcado CE
4. Pictogramas específicos prestación según norma

Se incluirán instrucciones de mantenimiento y documentación.

Las empresas licitadoras presentaran junto con la documentación administrativa, como parte de la solvencia técnica, la siguiente documentación:

Documentación:

- Memoria técnica exhaustiva con descripción de las características del tejido y confección de los diferentes elementos que componen la prenda.
- Folleto informativo de usuario.
- Datos informativos sobre la vida útil operativa del equipo, que pueden ser determinada sobre un periodo de tiempo, así como sobre el número de ciclos de lavado que soporta.
- Certificado de cumplimiento norma UNE-EN 381-11 o UNE-EN ISO 11393.

3.2.- PROTECTOR DE PIERNAS ANTICORTE

A. Descripción

Perneras de protección confeccionadas en sarga resistente de poliéster y algodón.

- Equipados con cierre enterizo de cremallera en su parte posterior y/o 5 cinco hebillas rápidas de plástico y cintas de ajuste, que permite una colocación y retirada más rápida y sencilla.
- Sistema de talla única.
- Cintura elástica regulable con enganche para cierre rápido.

Se valorará como mejora el tener el extremo inferior impermeabilizado para proteger de la humedad, así como los refuerzos anticorte en rodilleras y zona inferior.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

B. Características Técnicas

Fabricadas en tejido de algodón y poliéster.

- Impermeable.
- Amplia superficie color naranja máxima visibilidad en la zona abdominal.
- Sera de colores similares a la Chaqueta anticorte.

C. Requisitos Básicos de Seguridad

- Serán de Tipo C, protege cada pierna por completo (360°). La protección empieza a menos de 5 cm de la parte inferior de la pernera finalizando a un mínimo de 20 cm por encima de la entrepierna en la parte delantera.



- Equipo de categoría II, tipo C, clase 1 (velocidad de la cadena de 20 m/s).
- La prenda cumplirá la norma UNE-EN ISO 11393 o EN 381-5.
- Homologación CE normas EN340 o UNE-EN ISO 13688:3013 y UNE-EN ISO 11393 o EN 381-5: 1995.

Dado que los protectores de piernas anticorte son un equipo de protección individual clasificado como Categoría II, deberá cumplir con las obligaciones exigidas en los RD 1407/1992 o Reglamento (UE) 2016/425 sobre comercialización de Equipos de Protección Individual.

D. Marcado e Instrucciones de Uso

Los requisitos generales de marcado y las instrucciones de uso corresponderán a lo especificado en la Norma UNE-EN ISO 13688-2013. Cada conjunto de protectores dispondrá de una etiqueta que contendrá la siguiente información:

1. Nombre del fabricante
2. Marcado CE
3. Pictogramas específicos prestación según norma.

Se incluirán instrucciones de mantenimiento y documentación.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Las empresas licitadoras presentaran junto con la documentación administrativa, como parte de la solvencia técnica, la siguiente documentación:

Documentación:

- Memoria técnica exhaustiva con descripción de las características del tejido y confección de los diferentes elementos que componen la prenda.
- Folleto informativo de usuario.
- Datos informativos sobre la vida útil operativa del equipo, que pueden ser determinada sobre un periodo de tiempo, así como sobre el número de ciclos de lavado que soporta.
- Certificado de cumplimiento norma UNE-EN 381-5 o UNE-EN ISO 11393.

3.3.- CASCO DE PROTECCION PARA TRABAJOS CON MOTOSERRISTA.

A. Descripción

La protección de la cabeza debe incluir un casco resistente, una buena protección de los oídos y una pantalla que proteja los ojos contra la proyección de virutas y otros objetos.

- Combinación de casco, pantalla y protectores de oídos.
- El casquete dispondrá de múltiples orificios de ventilación y gran protección contra golpes.
- Talla única.
- Arnés textil con un mínimo de 4 puntos de ajuste, regulación manual y banda anti-sudor. Incorporará pantalla protectora oscilante, de rejilla metálica de gran superficie.
- Protectores auditivos integrados de fácil adaptación.

B. Características Técnicas

Fabricado en ABS o polietileno de alta densidad.

- Resistente a los rayos UV.
- Color: casco naranja alta visibilidad, protectores auditivos negros o naranja de alta visibilidad, con pantalla resistente en color negro.
- Protector de pantalla con una visibilidad mínima del 61%. La pantalla resistente será de acero inoxidable en forma de panal y sustituible.
- Protección auditiva regulable. Atenuación auditiva mínima SNR 26 dB.

C. Requisitos Básicos de Seguridad

- Casco homologado EN 397:2012+A1:2012.
- Auriculares homologados EN 352-3.
- Visor homologado EN 1731/S, EN 166.

D. Marcado e Instrucciones de Uso

Los requisitos generales de marcado y las instrucciones de uso corresponderán a lo especificado en la Norma UNE-EN ISO 13688-2013. Cada conjunto de protectores dispondrá de una etiqueta que contendrá la siguiente información:



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

1. Nombre del fabricante
2. Marcado CE
3. Pictogramas específicos prestación según norma

Se incluirán instrucciones de mantenimiento y documentación.

Las empresas licitadoras presentaran junto con la documentación administrativa, como parte de la solvencia técnica, la siguiente documentación:

Documentación:

- Memoria técnica exhaustiva con descripción de las características del tejido y confección de los diferentes elementos que componen la prenda.
- Folleto informativo de usuario.
- Datos informativos sobre la vida útil operativa del equipo, que pueden ser determinada sobre un periodo de tiempo, así como sobre el número de ciclos de lavado que soporta.
- Certificado de cumplimiento normas:
 - Casco homologado EN 397:2012+A1:2012.
 - Auriculares homologados EN 352-3.
 - Visor homologado EN 1731/S, EN 166.

3.4 GUANTES ANTICORTE MOTOSIERRA

A. Descripción

La protección de manos incluye guantes de cinco dedos, para trabajos con motosierra.

B. características técnicas

- Protección bloquea cuchilla en el dorso del mano incluido dedos y en la parte superior del puño.
- Refuerzos en palma y pulgar.
- Manguito externo de al menos 7 cm de largo.
- Costuras de alta resistencia.
- Tallas disponibles: 9-11

C. Requisitos Básicos de Seguridad

- Equipo de categoría II, tipo B, clase 1 (velocidad de la cadena de 20 m/s).
- La prenda cumplirá la norma UNE-EN ISO 11393 o EN 381-7 y UNE-EN 388.

Dado que los guantes de protección anticorte es un equipo de protección individual clasificado como Categoría II, deberá cumplir con las obligaciones exigidas en los RD 1407/1992 o Reglamento (UE) 2016/425 sobre Comercialización de Equipos de Protección Individual.

D. Marcado e Instrucciones de Uso



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Los requisitos generales de marcado y las instrucciones de uso corresponderán a lo especificado en la Norma UNE-EN ISO 13688-2013. Cada conjunto de protectores dispondrá de una etiqueta que contendrá la siguiente información:

1. Nombre del fabricante
2. Designación de talla.
3. Marcado CE
4. Pictogramas específicos prestación según norma

Se incluirán instrucciones de mantenimiento y documentación.

Las empresas licitadoras presentaran junto con la documentación administrativa, como parte de la solvencia técnica, la siguiente documentación:

Documentación:

- Memoria técnica exhaustiva con descripción de las características del tejido y confección de los diferentes elementos que componen la prenda.
- Folleto informativo de usuario.
- Datos informativos sobre la vida útil operativa del equipo, que pueden ser determinada sobre un periodo de tiempo, así como sobre el número de ciclos de lavado que soporta.
- Certificado de cumplimiento norma UNE-EN 381-7 o UNE-EN ISO 11393 y UNE-EN 388.

3.5 POLAINAS ANTICORTE

A. Descripción

Este elemento tiene como misión la protección del calzado y por ende la parte de las extremidades inferiores no protegidas por la protección de piernas.

B. Características Técnicas

- Se ajustan con 3 correas de cuero: 2 en la parte trasera y 1 por debajo de la bota, para cumplir la norma EN ISO 20345.
- Tejido: poliéster y algodón o cordura Poliamida / Polialgodón.
- Repelente al agua.
- Con correas ajustables.
- Talla única.

C. Requisitos Básicos de Seguridad

Norma: UNE-EN ISO 11393-5 o EN381-9 Clase 1 20m/s.

D. Marcado e Instrucciones de Uso



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Los requisitos generales de marcado y las instrucciones de uso corresponderán a lo especificado en la Norma UNE-EN ISO 13688-2013. Cada conjunto de protectores dispondrá de una etiqueta que contendrá la siguiente información:

1. Nombre del fabricante
2. Marcado CE
3. Pictogramas específicos prestación según norma

Se incluirán instrucciones de mantenimiento y documentación.

Las empresas licitadoras presentaran junto con la documentación administrativa, como parte de la solvencia técnica, la siguiente documentación:

Documentación:

- Memoria técnica exhaustiva con descripción de las características del tejido y confección de los diferentes elementos que componen la prenda.
- Folleto informativo de usuario.
- Datos informativos sobre la vida útil operativa del equipo, que pueden ser determinada sobre un periodo de tiempo, así como sobre el número de ciclos de lavado que soporta.
- Certificado de cumplimiento norma UNE-EN 381-9 o UNE-EN ISO 11393-5.

3.6 BOLSA TRANSPORTE IMPERMEABLE PARA EL CONJUNTO DEL MATERIAL DE PROTECCION.

A. Descripción

- Bolsa de transporte impermeable.
- Fabricada en material resistente a la abrasión, preferentemente lona impermeable.
- Dispondrá de dos asas, cierre por cremallera longitudinal superior. Las asas incorporan agarre ampliado en la zona central.
- Dispondrá de cinta bandolera ajustable en color negro con zona de apoyo ampliada, y anclaje sobre hebillas en arranque de asas.
- La bolsa tendrá color naranja o rojo para su fácil localización.
- Capacidad: 60/70 litros.

B. Documentación:

Memoria técnica exhaustiva con descripción de las características de la bolsa de transporte.

4. DESCARTE DE OFERTAS.

Al tratarse de equipos en las que el valor esencial es la seguridad para el usuario, serán descartadas las ofertas que incumplan alguna de las siguientes condiciones, ya con esa falta es imposible valorar la idoneidad de las prendas como elemento de seguridad:



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

- No cumplir con alguna de las “características técnicas de cada tipo de prenda” según han quedado estipuladas en estas P. Técnicas.
- No presentar la documentación exigida para cada prenda.
- No presentar el marcado establecido para cada prenda.
- No presentar una prenda de muestra, junto con su oferta para la adjudicación.

5. PLAZO DE ENTREGA:

Los productos se suministrarán en el plazo máximo de 45 días desde la fecha de formalización del contrato, entregándolos en la sede del Servicio Contra Incendios del Ayuntamiento de Albacete, presentándose embalados individualmente, con identificación que indique la talla, entre otros posibles aspectos, y con el folleto informativo en castellano para el usuario en su interior.

La entrega se realizará en horario de 9 a 14 horas en días laborables del municipio de Albacete.

6. GARANTÍA

El plazo de garantía de los productos suministrados será **de 2 años**, como mínimo, a contar desde la fecha de recepción de conformidad del suministro.

7. ADQUISICIÓN:

Se adquirirán las siguientes unidades:

VESTUARIO DE PROTECCIÓN ANTICORTE /unidades	1ª ANUALIDAD	2ª ANUALIDAD
Chaqueta de protección: 20 uds.	20 uds.	0 uds.
Portectores de piernas contra cortes: 20 uds.	20 uds	0 uds.
Guantes de protección motosierra: 20 uds.	20 uds	0 uds.
Cascos de protección careta y auditiva: 20 uds	20 uds	0 uds.
Polainas de protección: 20 uds.	20 uds	0 uds.
Bolsas de transporte: 10 uds.	10 uds.	0 uds.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

LOTE 7: VERDUGOS

1. INTRODUCCION

Se trata de un equipo de protección individual de categoría III. La norma EN 13911 especifica los requisitos de seguridad mínimos y los métodos de ensayo para los capuces utilizados durante las operaciones de extinción de incendios y actividades relacionadas.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

El verdugo es un elemento de protección para el cuello hombros y cabeza.

Sus características principales serán:

- Peso aproximado de la prenda: no superará 380 g. \pm 5%.
- Dimensiones: adaptadas a la forma de cabeza en tres dimensiones, con un largo estirado de 50 cm \pm 2 cm.

3. CARACTERÍSTICAS GENRALES

Las características generales serán:

- Tejido
 - Capa exterior:
 - 70% viscosa / 15% poliamida / 10% meta aramida / 5% para aramida
 - Capa impermeable y transpirable intermedia:
 - Membrana elástica.
 - Capa interior:
 - 70% viscosa / 15% poliamida / 10% meta aramida / 5% para aramida
- Peso 380gr/m2 dividido en tres capas solidarias entre sí.

4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

El verdugo estará compuesto por 8 piezas.

- 1 Pieza frontal, diseñada para tapar toda la zona apoyo de la máscara MSA / DRAGËR / SCOTT, quedando el verdugo entre la piel de la cara y la superficie en contacto de ésta, siendo excluyente el no cumplimiento de este requisito.
- 2 Piezas laterales, cubriendo los parietales, orejas, parte media del cuello y base de la barbilla.
- 1 Pieza trasera y superior, cubriendo la cima de la cabeza, bajando por la coronilla y el cuello hasta el final de la prenda en su base.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

- 2 piezas de faldón delantero para garantizar buen cerrado por la parte delantera conjuntamente con el chaquetón.
- 2 piezas de faldón trasero para garantizar buen cerrado por la parte trasera conjuntamente con el chaquetón.

Todas las costuras serán planas de tipo recubrimiento con hilo ignífugo, asegurando su cosido y garantizando como máximo dos capas de tela, una de cada pieza de unión, evitando los cosidos vueltos y cargados y siendo excluyentes en este pliego la presentación de muestras con costuras vueltas y cargadas.

Estará diseñado para evitar la fuga de aire con la máscara puesta, para lo que llevará preformada en tres dimensiones la zona de la barbilla.

Dispondrá de al menos 5 tallas.

Los requisitos mínimos exigidos al verdugo tras 25 ciclos de lavado a 60°C, según norma EN ISO 6330:2012 metodo 6n y secado tipo f, serán los siguientes:

CARACTERÍSTICA	NORMATIVA APLICADA	REQUISITO MÍNIMO
Requisitos de diseño	EN 13911:2017	CUMPLE
Calor radiante	UNE EN 13911:2017	RHTI 12 \geq 16 s RHTI 24 \geq 26.2 s RHTI 24 - 12 \geq 10.2 s
Calor convectivo	EN 13911:2017	HTI 12 \geq 9.4 s HTI 24 \geq 13 s HTI 24 - 12 \geq 3.5 s
Resistencia al estallido Tras 20 segundos	UNE EN 13911:2017 Ensayo 13938-1:1999	\geq 712 KPa
Resistencia al estallido Tras 30 segundos	UNE EN 13911:2017 Ensayo 13938-1:1999	\geq 1195 KPa
Ensayo de colocación y retirada del capuz y mantenimiento de la forma	UNE EN 13911:2017	CUMPLE

5. CERTIFICACIONES

Se deberán adjuntar todos los certificados justificativos de que verdugo cumple los requisitos del cuadro anterior.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

6. MARCADO

El marcado de la prenda será mediante serigrafía.

7. DOCUMENTACIÓN MINIMA EXIGIBLE

Se deberá aportar la siguiente documentación:

- Documentación original y copia, de la memoria descriptiva técnica completa de la prenda.
- Copia original o autenticada del certificado de Examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano, o en su defecto, traducción jurada correspondiente de los ensayos de las normas solicitadas en el cuadro anterior del punto 5.
- Copia original o autenticada del certificado de Examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano, o en su defecto, traducción jurada correspondiente de los ensayos de la norma UNE EN 13911:2017 realizada al verdugo.
- Declaración CE de conformidad del producto.
- Certificación de cumplir los requisitos sobre homologaciones y marcado de la ropa.
- Declaración de disponer de un almacén para reposiciones así como de un servicio de asistencia técnica que garantice el mantenimiento y reparaciones de los equipos ofertados durante la vida útil de los mismos y folleto informativo e instrucciones de lavado y mantenimiento de la prenda.
- Datos del fabricante del material, del confeccionista y del distribuidor
- Tabla de tallajes

8. MUESTRAS

Para la valoración del suministro, los licitadores deberán presentar dentro del plazo de la presentación de proposiciones, una muestra de la prenda ofertada con todas las características exigidas en este pliego de la talla M. La no presentación o presentación de muestras que no reúnan las características exigidas dará lugar a la exclusión de la oferta.

Las muestras deberán presentarse debidamente identificadas, indicando en su embalaje el número de expediente y lote a que se refieren.

9. PLAZO DE ENTREGA:

Los productos se suministrarán en el plazo máximo de 45 días desde la fecha de formalización del contrato, entregándolos en la sede del Servicio Contra Incendios del Ayuntamiento de Albacete, presentándose embalados individualmente, con identificación que indique la talla, entre otros posibles aspectos, y con el folleto informativo en castellano para el usuario en su interior.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 63 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

La entrega se realizará en horario de 9 a 14 horas en días laborables del municipio de Albacete.

10. GARANTÍA

El plazo de garantía de los verdugos suministrados será **de 2 años**, como mínimo, a contar desde la fecha de recepción de conformidad del suministro.

11. ADQUISICION.

La adquisición de los verdugos será de 140 unidades, que serán repartidas en dos anualidades.

VERDUGOS /unidades	<u>1ª ANUALIDAD</u>	<u>2ª ANUALIDAD</u>
Verdugos: 140 uds.	115 uds.	25 uds.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

LOTE 8: CHALECOS DE MANDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El chaleco será una prenda de vestir y de protección personal, elaborada en tejido ignífugo, que cubrirá el torso y cerrará frontalmente mediante cremallera inyectada no metálica.

La ergonomía de la prenda tendrá en cuenta que se va a utilizar en situaciones muy adversas, por lo que en ningún momento podrá limitar los movimientos del usuario, debiendo ser cómoda y segura en las labores de control de las intervenciones y en las de extinción de incendios forestales.

Estará confeccionada con materiales de primera calidad que no afectarán al portador en forma de efectos tóxicos y/o alérgicos. Las partes en contacto con la persona estarán libres de rugosidades, cantos agudos y/o salientes que puedan dañarla. Así mismo, asegurará una correcta transpiración del cuerpo.

El chaleco será de fácil colocación y se adaptará al cuerpo del usuario

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- **Tejido**

La prenda estará confeccionada con tejido de fibra ignífuga, su composición deberá incorporar fibras ignífugas hasta conseguir características técnicas adecuadas para cumplir las normas ISO11612A1B1C1F1, EN15614.

Tendrá propiedades antiestáticas, resistencia mecánica elevada, con buen comportamiento estético y confortable.

El peso del tejido, orientativo, será de 250/270 gr/m² (±5%).

Los colores disponibles serán rojo, rojo flúor, azul marino, azul eléctrico, blanco (no ignífugo), amarillo, amarillo flúor.

- **Hilo**

El hilo que se utilice en las costuras, presillas y cosidos será de fibra ignífuga de alta resistencia y del mismo color del tejido.

- **Envejecimiento**

La prenda permanecerá estable ante el uso habitual y los lavados de la misma (mínimo 25 lavados), presentando certificaciones tras 5 lavados y compromiso del fabricante tras 25 o más lavados.

La solidez del tinte se situará como mínimo en el nivel 4.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Cada una de las partes se ajustará los siguientes requisitos:

- **General**

Chaleco recto y ajustable

Se valorará un diseño moderno, y elegante.

Estará formado por dos delanteros y una espalda, además de todos los extras que se detallan en este pliego.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 65 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

- Delanteros

Serán dos, izquierdas y derechas, cerradas en el centro por una cremallera inyectada con dientes no metálicos de malla 8, con dos bolsillos cosidos para emisoras, y otros dos para móviles, con cierre por tapeta y velcro. Estos bolsillos estarán cerrados en su parte inferior para evitar la caída de la emisora o el móvil.

Incorporará 2 bandas de material amarillo flúor de 8 a 10 cm de anchura de una altura de 25 cm aproximadamente.

Para poder regular las tallas se emplearán cremalleras paralelas a las uniones del delantero a la espalda.

Incorporará dos bolsos, uno en cada delantera, en la parte baja de ésta y cerrados por cremallera inyectada de malla 5, de dimensiones aproximadas 15x10x30 quedando la parte más alta unida a la cremallera del cierre principal del chaleco.

Incorporará cinta porta PTT, con doble alojamiento en la parte del hombro.

- Espalda

Estará dividida en 5 partes.

1. Canesú superior, de una sola pieza y con velcro pincho para ajuste superior en cada uno de sus laterales

2. Lateral derecho de una sola pieza, incorporará banda de regulación

3. Lateral izquierdo de una sola pieza, incorporará banda de regulación

4. Cuerpo de bolso, de doble tela para formar un bolsillo de 35 cm de ancho por 30cm en la base y una altura de 24cm de alto y cerrado por cremallera de nylon o inyectada de malla 5

5. Tapa de bolso de doble tela solapando completamente el cierre y cubriendo al menos en 1.5 cm desde su parte más desfavorable.

- Visibilidad

Reflectantes combinados de 50 mm de amarillo flúor-gris amarillo segmentado y termo fijado, en:

- 1 banda en cada uno de los bolsillos inferiores del delantero
- 1 banda en la tapeta del bolso trasero
- Dos bandas perpendiculares a esta trasera de altura 11.5cm
- Una banda combinada retroreflectante fotoluminiscente en la parte superior de la espalda de al menos 27cm de larga y 7 cm de ancha

- Otros

Los bajos irán rematados con una cinta interior independiente para garantizar un buen acabado de la prenda.

- Personalización

Se imprimirá una cuadrícula tipo damero (ajedrez) de color negro de 21 x 21mm cada cuadrado, aproximadamente, en la zona del delantero desde los hombros hasta la primera banda combinada de reflectante.

Igualmente, se hará en la parte trasera, respetando el diseño indicado a continuación.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 66 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

Incorporará en la base del bolso trasero un vinilo de color gris en una línea con las palabras AYUNTAMIENTO ALBACETE

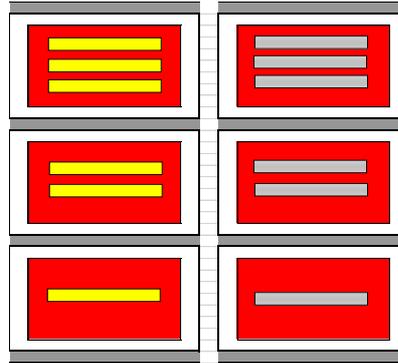
Incorporará en el pecho izquierdo un vinilo con el escudo del servicio

Incorporará en la parte superior de la espalda por encima de las bandas reflectantes las palabras MANDO BOMBEROS con una dimensión de 20 x 11cm aproximadamente.

- Identificativos

Cada chaleco deberá llevar adherido con velcro o cinta de gancho, a la altura del pectoral derecho, lo siguiente:

- Número de hasta 4 dígitos, identificativo del bombero, elaborado en reflectante plata con letra arial negrita, de 2 cm de alto por 4 de ancho, con los dígitos en negativo (fondo de letra negra).
- Galletero identificativo del rango, elaborado mediante rectángulo rojo de 4 cm de ancho por 3, 5 cm de alto, con hasta tres bandas horizontales centradas de color plateado o dorado, según el siguiente diseño:



Estos identificativos se comunicarán al contratista cuando se formalice el pedido.

4. HOMOLOGACIONES

El tejido principal del chaleco cumplirá con las siguientes normas EN, siendo excluyente la no presentación del certificado de cumplimiento:

- UNE EN 1149-3:2004 Propiedades electrostáticas
- UNE EN 1149-5:2008 Propiedades electrostáticas
- UNE EN 15614:2007
- UNE EN ISO 11612:2010

5. MARCADO

El marcado de la prenda se ajustará a lo establecido en la normativa vigente que le sea de aplicación en el momento de la adjudicación.

La etiqueta será en castellano, legible, permanente e indeleble e incluirá como mínimo:

- Composición de la prenda
- Marca identificativa del fabricante



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

- Marca identificativa del tejido
- Certificación CE
- Talla
- Indicaciones y símbolos para su mantenimiento y limpieza

6. DOCUMENTACIÓN

- Documentación original y copia, de la memoria descriptiva técnica completa de la prenda y sus elementos básicos de confección, así como el rango de posibilidad de tallas de las prendas y medidas básicas de las mismas
- Copia original o autenticada del certificado de Examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano, o en su defecto, traducción jurada correspondiente de los ensayos solicitados al tejido.
- Certificación de que cumple los requisitos pedidos de envejecimiento de la prenda.
- Declaración de disponer de un almacén para reposiciones así como de un servicio de asistencia técnica que garantice el mantenimiento y reparaciones de los equipos ofertados durante la vida útil de los mismos y folleto informativo e instrucciones de lavado y mantenimiento de la prenda.
- Datos del fabricante del material, del confeccionista y del distribuidor

7. MUESTRAS

Para la valoración del suministro, los licitadores deberán presentar dentro del plazo de la presentación de proposiciones, una muestra de la prenda ofertada con todas las características exigidas en éste pliego, talla M.

8. PLAZO DE ENTREGA:

Los productos se suministrarán en el plazo máximo de 45 días desde la fecha de formalización del contrato, entregándolos en la sede del Servicio Contra Incendios del Ayuntamiento de Albacete, presentándose embalados individualmente, con identificación que indique la talla, entre otros posibles aspectos, y con el folleto informativo en castellano para el usuario en su interior.

La entrega se realizará en horario de 9 a 14 horas en días laborables del municipio de Albacete.

9. TALLAJE

La empresa adjudicataria entregará en el plazo de 10 días naturales desde la formalización de la adjudicación las tallas disponibles, confeccionados con el mismo patronaje, al Servicio contra Incendios, para el tallaje de su personal. Se usará como referencia la UNE EN 13402.

10. ADQUISICIÓN:

La adquisición de los chalecos de mando será un total de 10 unidades, según la siguiente tabla:



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 68 de 69



FIRMADO POR

ISMAEL PÉREZ TENDERO
DIRECTOR DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS
06/05/2021



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio contra Incendios

Expediente 713721E

CHALECOS DE MANDO /unidades	<u>1ª ANUALIDAD</u>	<u>2ª ANUALIDAD</u>
Chalecos de mando:10 uds.	10 uds.	0 uds.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA M4NM DC7N 4ZNK UJN2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - SEFYCU 2773740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>